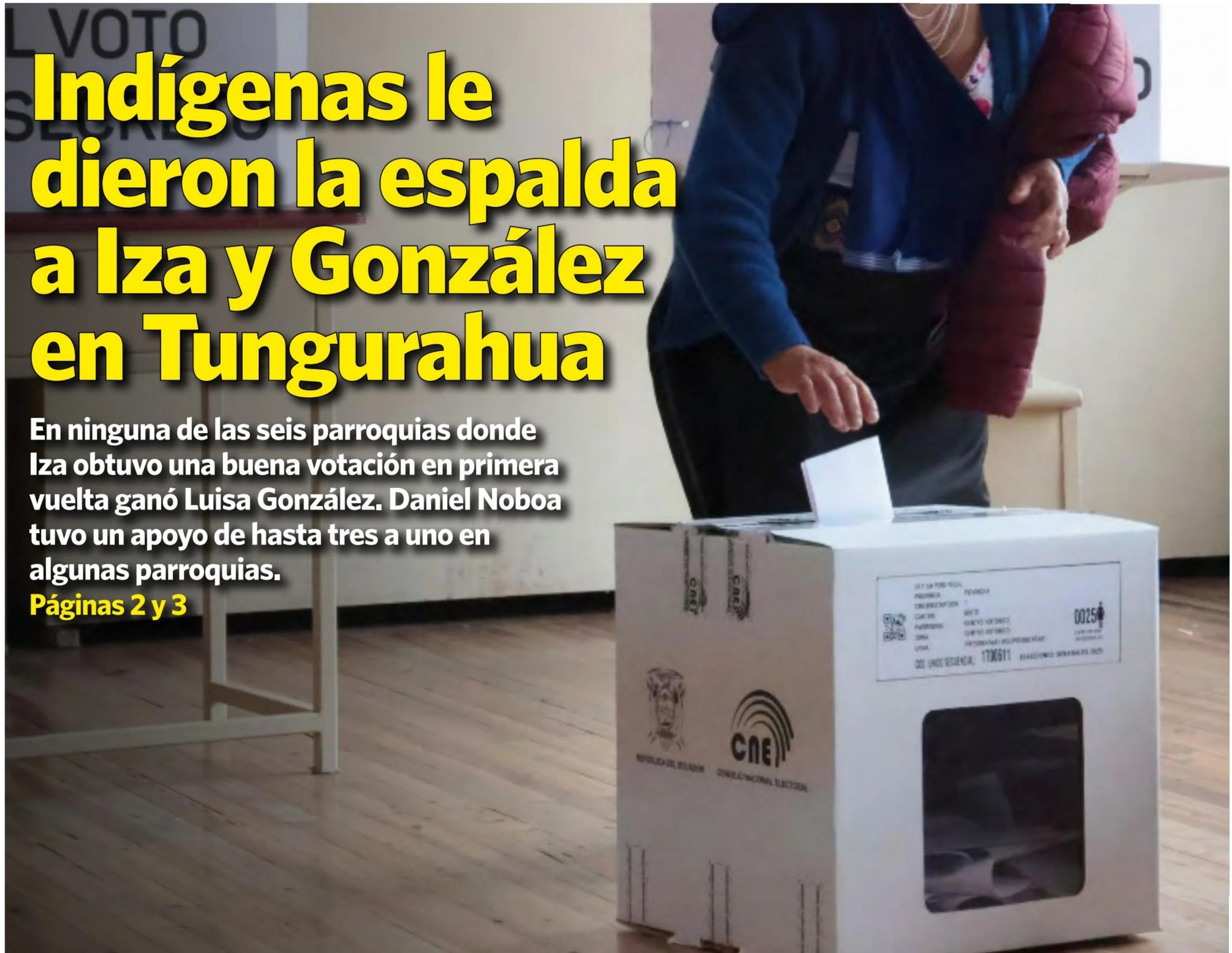
La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025 — TUNGURAHUA





Indígenas le dieron la espalda a Iza y González en Tungurahua

En ninguna de las seis parroquias donde Iza obtuvo una buena votación en primera vuelta ganó Luisa González. Daniel Noboa tuvo un apoyo de hasta tres a uno en algunas parroquias.

Páginas 2 y 3

POLÍTICA

El correísmo creció poco desde la primera vuelta

Página 8

POLÍTICA

Cpccs se completa con críticos de Noboa

Página 9

QUITO



La historia detrás del Jesús del Gran Poder

Página 12 y 13

ECONOMÍA

Sostener al FMI, el reto de Noboa

Página 10

SOCIEDAD

Cómo saber si a tu teléfono lo espían

Página 11



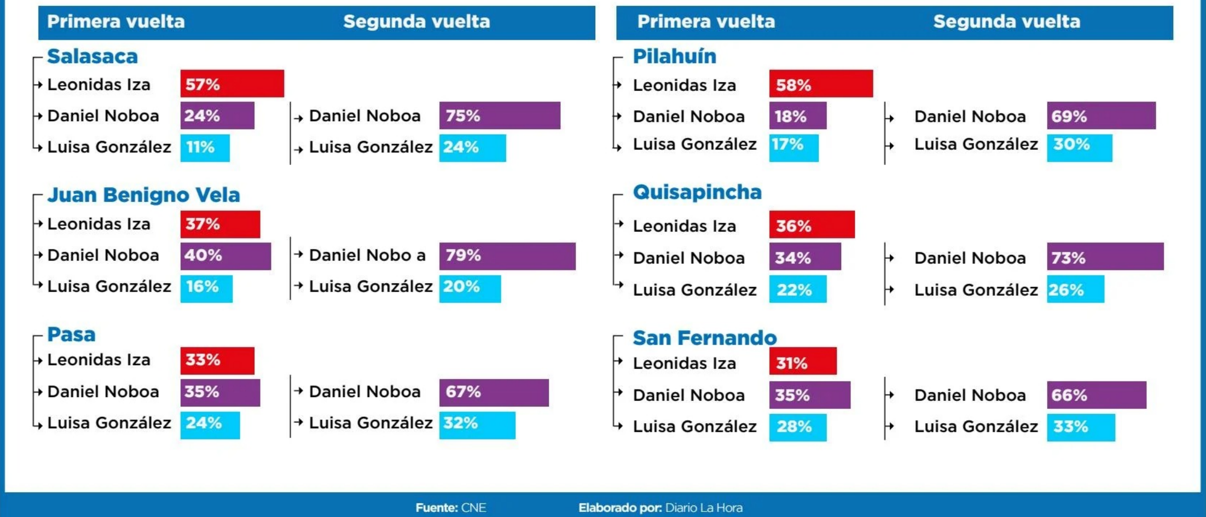
issuu-downloader.com

Pacto entre Iza y González no tuvo apoyo entre los indígenas de Tungurahua

Inclusive en las parroquias en las que Pachakutik tuvo una buena votación en la primera vuelta, este 13 de abril Daniel Noboa tuvo una amplia ventaja frente a la candidata de la Revolución Ciudadana.

CIFRAS

13.5% DE LA población de Tungurahua se identificó como indígena en el Censo de Población Y vivienda de Ecuador 2022.



La **ruptura** de las bases de los movimientos indígenas de **Tungurahua** con la dirigencia nacional fue mucho más evidente con los resultados obtenidos en la segunda vuelta electoral.

En la provincia, en la primera vuelta en parroquias indígenas como **Salasaca, Pilahuín y Quisapincha** el candidato del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (PK), Leonidas Iza, inclusive alcanzó mayor votación que Daniel Noboa y Luisa González, mientras que, en **Juan Benigno Vela, Pasa y San Fernando** los porcentajes estuvieron reñidos entre el Presidente reelecto e Iza.

Esta **realidad cambió** y las seis parroquias se volcaron por la propuesta presidencial del oficialismo, toda vez que la dirigencia y las bases en la provincia no estuvieron de acuerdo con el acercamiento y pactos logrados entre la dirigencia nacional de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (**Conaie**) y PK con la **Revolución Ciudadana**.

Así, cerrado el **proceso electoral** de la segunda vuelta y con el 100% de las actas escrutadas y verificadas, en estas localidades con una población mayoritariamente **indígena** Noboa le saca en promedio 45 puntos porcentuales a González, candidata apoyada a nivel nacional por los dirigentes indígenas.

Posición

Quienes acudieron a las urnas el pasado domingo 13 de abril en las parroquias en mención, comentan que la **decisión** se tomó de manera **personal**, por lo que el resultado muestra efectivamente la **voluntad individual** de cada votante.

Rosa, quien prefirió mantener su apellido en reserva, acudió a sufragar en **Chibuleo** en Ambato y comenta que para apoyar al candidato de **ADN** ella habló con su familia y así tomar una decisión con ellos, pues la propuesta nacional no la convencía.

Ese mismo criterio es el de **Pedro Chachipanta**, gobernador del pueblo Kisapincha Kipu, quien explicó que ellos **jamás fueron partícipes** de los acuerdos a los que se llegó a nivel nacional. "Nosotros no estamos para eso, estamos para **analizar**, **pensar** y dar el **voto consciente**", recalcó.

Contó que su pueblo está conformado por 18 cabildos y 12 barrios que abarcan 15 mil habitantes y todos hicieron una **reflexión personal** de lo que creían mejor para sus familias, lo que ahora se traduce en el "**apoyo mayoritario** al presidente Noboa".

Toribio Masaquiza, gobernador del pueblo **Salasaka** en **Pelileo**, recordó que como las decisiones nacionales no se consensuaron con las bases en la provincia "yo lo único que le dije al pueblo es que ustedes deciden a qué candidato apoyar, como dirigentes no podemos decirles a quién apoyar".

Recalcó que como gobernador no se direccionó el voto por **ninguna candidatura** y recalcó que, al no existir un acuerdo general respecto al acercamiento entre la Conaie, Pachakutik y las **bases provinciales** no se podían pronunciar de ninguna manera ante los pactos impulsado por **Iza**.

Para conocer la posición de Pachakutik en Tungurahua sobre el poco respaldo obtenido a la alianza con Luisa González y la Revolución Ciudadana, Diario La Hora se contactó telefónicamente con el representante provincial del movimiento, sin embargo, aseguró que se encontraba en algunas diligencias y comentó que devolvería la llamada, pero hasta el cierre de la edición **no se recibió respuesta**.

Peticiones

Para Alberto, quien vive en **Chibuleo**, "como un ciudadano común y corriente que busca el bienestar de su familia ahora que le dimos el apoyo a nuestro compañero Presidente, queremos que él no se olvide de nuestros pueblos, tiene que enfocar su trabajo en ayudar al pueblo a tener una **mejor producción**, condiciones de vida y el cuidado de nuestro **recursos naturales**".

Esta posición también la sostiene Chachipanta que para hacer una petición en firme se tienen que reunir todos los pueblos de Tungurahua y así analizar de **manera técnica** los pedidos puntuales a hacerse al Gobierno Central. En una visión general hay que **mejorar la producción**, la seguridad y garantizar la **sostenibilidad** de la **naturaleza**, en Tungurahua en lo que tiene que ver con los páramos.

Mientras que, para Masaquiza, la seguridad es el punto esencial que tiene que fortalecer en su **nuevo mandato** Noboa, ya que con ese **elemento social** garantizado, se contribuye a mejorar la **calidad de vida**, en todos los sentidos, de la población.

issuu-downloader.com

Análisis

El abogado en libre ejercicio **Fernando Tisalema Mallqui**, dijo que lo primero que hay que comprender es que las **comunidades indígenas** tienen una estructura organizativa que va desde las bases hasta la dirigencia nacional. Y como **organizaciones sociales** siempre han sido entes proponentes de soluciones para mejorar las condiciones de vida de todos los pueblos, pero con el pasar de los tiempos esta visión ha ido cambiando "mayormente como entidades políticas", por lo que la credibilidad de quienes las lideran ha flaqueado y eso se ha evidenciado en las **discrepancias** vividas durante este proceso electoral.



PRESENCIA. En las parroquias indígenas de Tungurahua, Daniel Noboa también le saca una amplia ventaja a Luisa González.

TOME NOTA

El acuerdo entre Pachakutik y la Revolución Ciudadana se firmó el domingo 30 de marzo, a 14 días de la segunda vuelta electoral.

"La gente es bien **analítica** y si los líderes ya van con esa visión más política, las bases, en este caso la sociedad indígena, no se convencen porque no está con su visión netamente social y las decisiones no se tomaron, en este caso, en una asamblea general", recalca el abogado que pertenece a la comunidad de **Angahuana Alto de Santa Rosa**.

Tisalema explicó que hasta hace 10 o 15 años se escuchaba a los líderes o representantes y sus decisiones eran replicadas por la comunidad, pero las cosas han cambiado, aunque el **respeto** y **consideración** a estas personas representativas, escogidas por el mismo pueblo, sigue siendo muy alto, tanto así que sus palabras y resoluciones se escuchan y se toman muy en cuenta, pero finalmente estas se **analizan en la familia** para tomar una u otra postura.

"En buena hora en nuestras comunidades **ya tenemos jóvenes** que están en los **colegios**, en las **universidades**, ya son profesionales, entonces ya empiezan a analizar, y ese análisis lo empiezan a compartir a toda la familia", recalca el abogado.

Para Tisalema, el **resultado en las urnas** también tiene que ver con la necesidad de contribuir a sostener la **economía** a través de que se fortalezca la **dolarización**, que no se creen escenarios como los que vive el **pueblo venezolano**, criterios y mensajes que se expusieron durante la **campaña electoral**.

Finalmente, para que Noboa mantenga este apoyo, el abogado es firme al decir que el **Primer Mandatario** debe velar por cumplir sus propuestas de campaña y mejorar la seguridad, la producción, entre otros proyectos que le permitan tener un **futuro** más **estable** al **Ecuador**, y añade que deben crearse los canales para tener una **relación directa** con los pueblos indígenas con la finalidad de llegar a acuerdos y soluciones para los problemas del país. **(NVP)**

La Hora
UN AÑO SIN FOTORRADARES:
UN BALANCE TÉCNICO Y POLÍTICO
MIÉRCOLES 16 DE ABRIL • 19:00
LIVE
INVITADOS
JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ
PRESIDENTE CÁMARA DE TURISMO
DIANA CAIZA
ALCALDESA DE AMBATO
PATRICIO ZÚÑIGA
PRESIDENTE UNIÓN DE TAXISTAS
CONDUCE
FABRICIO CEVALLOS

issuu-downloader.com

Habitantes de Santa Rosa piden acciones urgentes en contra de la inseguridad

TOME NOTA

Más de 30 mil personas viven en Santa Rosa.

Los moradores de la parroquia piden que se tomen medidas urgentes y que hayan controles, sobre todo a los desconocidos que llegan a vivir en la zona.

Entre los habitantes de **Santa Rosa,** parroquia del sur de **Ambato,** existe preocupación por los **actos delictivos** que se han dado en la zona. Uno de ellos ocurrió la semana pasada, por lo que una persona fue sometida a un juzgamiento por parte de la **comunidad de El Quinche**.

Este fue el desenlace luego de que el sujeto, junto a por lo menos otras dos personas, entraran a robar en la Junta de Aguas de la comunidad y al verse acorralado por la comunidad **sacó un machete** y arremetió contra uno de los dirigentes, quien tuvo que ser intervenido quirúrgicamente para salvaguardar su salud.

EL DATO

El artículo 171 de la Constitución reconoce la aplicación de la justicia indígena en el territorio nacional.

Hallazgos

Aunque los **cómplices** lograron **escapar**, el agresor fue retenido por la población que inició un proceso investigativo para obtener detalles de cómo había llegado hasta la zona para cometer sus **fechorías.**

Lo que encontraron en su celular dejó impactados de los comuneros quienes sacaron a detalle las **conversaciones** del retenido con todos los involucrados. En el dispositivo había mensajes y videos en donde se detallaba cómo los delincuentes habían planeado el **robo** a la Junta de Aguas, así como otros **actos ilícitos** en los que se incluirían el robo de carros, entre otros.



ACCIONES. En el último caso delictivo ocurrido en Santa Rosa un comunero de El Quinche resultó herido por los maleantes.

Esto generó preocupación entre la población, pues según los pormenores encontrados en el dispositivo se trataría de una **banda** bien organizada que tiene 'estudiadas' a sus **víctimas**, por lo que conoce en qué momento actuar para hacerles daño.

Ya conociendo todas las particularidades de cómo se planificó el robo, el sujeto fue sometido a **justicia indígena**. Le propinaron varios **latigazos** y lo purificaron para que nunca más se acerque por la comunidad.

Pedido

Esto mantiene en zozobra a la población que, entre otras cosas, pide que se hagan controles a las **personas desconocidas** que llegan a la parroquia.

Susana Torres vive en un barrio cercano al centro de Santa Rosa y señala que en la zona no solo se sabe del **robo a viviendas**, si no también de accesorios y hasta de personas. "Ya no nos sentimos seguros, una medida que se debería tomar es verificar bien a quién se **arrienda las casas** para evitar que vengan a hacer nido de delincuentes aquí", añadió la mujer.

Xavier, quien prefirió mantener su apellido en reserva, trabaja cerca al mercado de la parroquia y señala que las cosas en el sector fueron defeccionando desde hace varios años cuando se permitió el **ingreso** de los **personas desconocidas**. "Ellos dejaron dañando la parroquia y el país mismo. Así como se hizo en El Quinche se debe hacer a todos los que vengan a robar, porque si nosotros como pueblo mismo **no nos cuidamos** nadie lo va a hacer", mencionó.

Mientras que, Julia Ch. cree que desde las autoridades de la parroquia debe hacerse un censo para que "casa por casa se averigüe quiénes viven ahí y así saber si son de aquí, de dónde vienen y hasta si **tienen antecedentes**, porque no se puede vivir con el miedo de ahora hasta salir a la calle porque esta gente va a perjudicarnos enseguida".

"Quienes no sean conocidos o tengan gente que no sea reconocida aquí deben salir de la parroquia, lo mismo debe pasar con los que tengan **antecedentes penales**, no podemos estar abriéndole las puertas de nuestras casas a los **delincuentes**", comentó Andrés, comerciante de 61 años.

En lo que todos coinciden es que se debe coordinar más atención para que se hagan más controles y patrullajes en la parroquia, pues aseguran que si los **ladrones** ven que hay policías permanentemente en la zona van a pensarlo antes de ir a robar o cometer otros delitos en la parroquia.

Acciones

Desde el Gobierno Parroquial se coordinó el trabajo con la **Municipalidad de Ambato** para la instalación de alarmas comunitarias que le permitan a la gente, **autoconvocarse** y actuar al conocer que se esté dando algún tipo de delito.

Además, se recordó que en la parroquia se reconoce a la justicia indígena, por lo que la seguirán aplicando a todos los delincuentes que sean detenidos y crean que pueden llegar a hacerle **daño a la comunidad.**

Respecto al pedido de salida del sector de personas no conocidas, el **abogado Christian Pérez**, explicó que "la Constitución garantiza el principio de igualdad y no discriminación, por lo que no se pueden generar requisitos que no están establecidos en la ley para acceder al derecho de **alquilar una vivienda**", mientras que, exigir el pasado judicial podría caer en una medida discriminatoria y prohibida por la ley. **(DLH)**



CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOVIMÁGENES S.A.

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía Movimágenes S.A. a Junta Ordinaria, a realizarse el día jueves, 24 de abril del 2025 a las 19h00, en el auditorio del edificio Movilab Torre Médica, Rocafuerte y Guayaquil esquina, Ambato.

Se tratarán los siguientes puntos en el orden del día:

1. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2024.
2. Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2024.
3. Informe de Comisario Revisor sobre el ejercicio económico 2024.
4. Análisis y aprobación de estados financieros del 2024.
5. Resolución sobre el resultado financiero del ejercicio.

Los estados financieros y los informes de Comisario Revisor y Auditor Externo están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Movilab Torre Médica II, Quito 10-49 y Cuenca, Ambato.

Se convoca de manera especial e individual a la Dra. Diana Calvache Medina, Comisario Revisor de la compañía.

Ambato, 16 de abril del 2025.

Dr. Edgar López Melo
PRESIDENTE

Dra. Tatiana Velástegui E.
GERENTE GENERAL

issuu-downloader.com

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Fabricio Cevallos Chávez
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XXXIX **No. 11.242**

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

La Hora



LORENA BALLESTEROS
@loballesteros

Elogio a Mario Vargas Llosa

En el 2000 me estrené como estudiante de periodismo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Como muchos, perseguía el sueño de catapultarme hacia la escritura, tal y como lo hicieron Gabriel García Márquez, Isabel Allende y Mario Vargas Llosa, tres escritores que admiraba profundamente. En ese año asistí a una charla magistral de Vargas Llosa. Atendió como invitado especial a la universidad y habló sobre **"literatura y política".** Desde que arrancó pensé, "qué tipo tan arrogante", "ha venido a adoctrinarnos en prácticas neoliberales".

Al poco tiempo tuve que leer **'La ciudad y los perros'.** La novela me impactó. Cada personaje estaba cabalmente construido. La violencia se impregnaba en sus páginas: acoso escolar, abuso, maltrato... y el lenguaje, su uso de la estructura experimental me volaron los sesos. Aun así, pensé: "es muy machista Vargas Llosa".

Sentía una relación de amor y odio con el autor peruano. No puedo negar que devoré **'Pantaleón y las visitadoras',** pocas veces he reído tanto leyendo una novela. En 2009 me perturbé e incluso me obsesioné con **'Las travesuras de la niña mala'.** La chilenita es un personaje perverso. Es la Madame Bovary de nuestro tiempo.

En 2016 me enamoré del que ahora es mi esposo. La lectura fue un pacto tácito entre ambos. Un puente de conexión entre nuestros corazones. Su autor favorito es Mario Vargas Llosa. Su colección de libros abarcaba títulos que desconocía. Entonces, como prueba de mi amor, decidí leer toda su obra de novela publicada hasta esa fecha. Fue un año el que le dediqué al peruano. Fue un año en que percibí su evolución y madurez literaria. Dejé de tacharlo de machista. Comencé a disfrutar de su morbo. Abracé el erotismo de títulos como **'Los cuadernos de don Rigoberto'** y **'El elogio de la madrastra'.** Comprendí mejor al Perú. Acepté su fase política. Y me di cuenta de que, Mario Vargas Llosa también era un eterno romántico.

EDITORIAL

Asumir la realidad

Desde el domingo de las elecciones, la excandidata a la Presidencia, Luisa González, no ha vuelto a dar declaraciones ni a publicar reacciones en redes sociales. Su última aparición pública la retrata llegando a la tarima en la sede de campaña de la Revolución Ciudadana, en Quito, cuando aseguró que no reconocía, ni aceptaba, los resultados oficiales del CNE; habló en representación de la tienda política.

Dos semanas antes de la elección, ella amenazaba con organizar movilizaciones si los resultados no eran los esperados; la misma advertencia se escuchó en la tarima durante el cierre de campaña.

Ahora se sabe, por el alcalde de Quito Pabel Muñoz, que sus coidearios no sabían –ni habían acordado– que desconocería los resultados. De hecho, él y otros correístas se desmarcaron del anuncio de movilizaciones, incluso felicitaron al presidente Daniel Noboa. Pero en la cúpula siguen creyendo que las cifras no cuadran con sus encuestas y sus percepciones. Hablan de asuntos 'cualitativos'.

Si hay actas que tienen inconsistencias, estás deberán ser revisadas por la Justicia electoral luego de una denuncia. Es la única manera de dar legitimidad a las suspicacias de la candidata perdedora.

Mientras, los actores políticos deben mostrar respeto a la democracia y no soliviantar a la ciudadanía.

Ecuador ya ha vivido suficientes disputas políticas infructuosas que solo han servido para incrementar la mala imagen de la política y alejar la inversión privada. Es tiempo de mirar hacia adelante.





JOSÉLO ANDRADE
joseloandrade@ieep.org.ec

Adiós a la Presidencia

Enhorabuena por los resultados del día domingo. A partir de ellos, podemos inferir algunas cosas sobre las que es necesario reflexionar. Aquí algunos apuntes sobre la marcha.

En primer lugar, y por tercera ocasión, el **correísmo pierde su oportunidad de llegar a la Presidencia**, y queda claro que, con este intento, perdió de manera definitiva la última oportunidad que tenía de "tomarse el Ejecutivo". Ese tren ya partió.

En segundo lugar, se observa una **reconfiguración potencial de la Asamblea Constituyente.** Hasta horas antes de los resultados de aquel día, cualquiera hubiera creído que una Asamblea Constituyente estaría dividida en partes iguales. Ese escenario también cambió. Hoy hay oportunidad para inscribir en ella los cambios que el Ecuador necesita.

En tercer lugar, aunque triunfó **Daniel Noboa**, representante de una izquierda vegetariana, lo hizo con votos de la derecha (electores prestados), que ahora podrían constituirse en un nuevo actor dentro de ese potencial espacio. De manera tal que, más allá de la versión socialista vegetariana, podríamos observar nuevas voces en ese nuevo escenario.

En cuarto lugar, la cordura en el Ecuador ha sido mucho más amplia de lo que se nos había llevado a creer. Esto también indica que nuestro país tiene oportunidad, que no estamos supeditados a una elección entre dos izquierdas. El rechazo al correísmo expresado en las urnas nos muestra que el **"noboísmo" es solo un subconjunto de una fuerza mayor:** la que desprecia a Correa y, desde luego, en ella conviven otras visiones de país.

Por último, de ahora en más, el **correísmo va en reversa.** Pues, una vez que detecten sus partidarios que sus oportunidades reales de retomar el poder ya no existen, a esa tienda político-delictiva solo le quedará, de manera inexorable, la sistemática y paulatina pérdida de espacios y oportunidades, hasta, en algún momento, correr la misma suerte del partido del "loco que ama".

Seguimos, en libertad, conversando.



JAIME LÓPEZ

Optimismo en el Ecuador

Luego de haber vencido tantas trampas y triquiñuelas que los correístas y cómplices del prófugo exilado en Bélgica, México y Venezuela, que es donde pueden ingresar libremente Correa y algunos que todavía quedan, en la ganancia del balotaje y la elección de Noboa y Pino como gobernantes para el próximo período, 2025-2029, el Ecuador ha encontrado nuevamente el optimismo, que nunca dejó de ser herencia ancestral e histórica y que ayudó a que sus generaciones escribieran páginas memorables, que han sido reconocidas por buena parte del mundo y que han servido como aliciente para la elección de sus nuevos gobernantes y la renovación de la confianza y optimismo en los votantes que los eligieron y como sepultura, por fin, de un correísmo que ya estaba como plaga y que no se había diluido por las inundaciones que hemos soportado, con llanto y pena profunda por las víctimas causadas

El Ecuador debe estar atento a lo que Correa, González y sus secuaces pretenden hacer para que no se reconozca al triunfo de Noboa en el balotaje, la primera agresión estúpida es no reconocer que el porcentaje de votos que marca la diferencia (11,4%) no resiste ningún argumento, salvo que sus autores sean integrantes de una selva inhóspita, habitada por seres que no tienen valores humanos. Su pretensión de que se repita el proceso de votación para definir el balotaje, es imbécil e insultante porque carece de conciencia humana y contenido político, a más de ofensiva para los centenares de observadores internacionales, que asistieron al proceso y manifestaron su criterio reconociendo que fue un proceso límpido y desprovisto de incidentes. Luego, pretender que existan actas falsificadas en algunas regiones del país es desnudar abiertamente lo que intentan provocar, que aquel Iza y sus seguidores incendien el país, como lo hicieron aquel funesto octubre 2020, destruyendo el Centro Histórico de Quito, incendiando sus instituciones para quemar los documentos que rebelaban su mariateguismo delicuencial.

Desde el día de mañana mismo, respetando la Semana Santa, el Presidente Noboa debe aquilatar la influencia que los votantes de la tercera edad y las mujeres han tenido en este proceso, y poner toda su capacidad y la de sus asesores, Fuerzas Armadas y Policía, para combatir como se debe la narcodelincuencia correísta, que a pesar de estar moribunda , pretenderá incrementar víctimas inocentes, buscando bloquear Carondelet.

issuu-downloader.com

A disfrutar de los parques provinciales durante el feriado de Semana Santa

Los parques de la familia de Ambato y Baños, y el complejo de Aguaján están listos para recibir a los visitantes.

El feriado por Semana Santa empieza este jueves 17 de abril y se extenderá hasta el domingo 20, por lo que la Red Provincial de Parques está habilitada y en óptimas condiciones para recibir a los visitantes locales, nacionales y extranjeros.

Estos centros turísticos administrados por el Gobierno Provincial de Tungurahua ofrecen espacios seguros, accesibles y saludables, ideales para la recreación familiar, la práctica deportiva y el contacto con la naturaleza.



DIVERSIÓN. Estos espacios de sano esparcimiento se ubican en Baños y Ambato.

Parque Provincial de la Familia - Ambato

Ubicado en la parroquia Ambatillo, sector Palama, a tan solo 7 km del centro de Ambato, este parque es uno de los más visitados del Ecuador gracias a su gran diversidad de espacios.

Con 57 hectáreas de extensión, cuenta con una zona activa destinada a la práctica de deportes como fútbol, básquet, vóley, motocross y bicicross.

En la zona pasiva cuenta con huertos frutales, lagunas con peces, una granja agroecológica, áreas de picnic y camping, jardines y miradores.

El ingreso peatonal es gratuito y el parqueadero tiene una tarifa única de un dólar. El horario de atención es de jueves a domingo y feriados de 08:00 a 18:00. Además, los domingos se ofrece transporte interno para adultos mayores y personas con discapacidad, y una feria artesanal con productos locales de emprendedores tungurahuenses.

Parque de la Familia - Baños de Agua Santa

Localizado en la parroquia Ulba, en el km 5 ½ de la vía Baños – Puyo (sector Agoyán), este parque se destaca por su belleza natural y las actividades que ofrece al aire libre.

Con aproximadamente 16 hectáreas, cuenta con miradores, vivero demostrativo, terrazas de cultivos subtropicales, mini camping, centro de información turística, feria artesanal, crianza de truchas, observación de aves y el recientemente habilitado parque La Ciénega.

El horario de atención es de jueves a domingo y feriados de 08:00 a 18:00. El parqueadero tiene un costo de 1 dólar por vehículo.

Complejo Recreacional Aguaján

Situado en el kilómetro 11 de la vía Ambato – Pasa, en el sector Aguaján, este espacio ofrece piscinas con agua de vertiente, canchas deportivas, áreas para picnic y camping y zonas para juegos tradicionales. Es el lugar ideal para compartir momentos en familia, en un entorno natural y tranquilo.

"Nuestros parques son un reflejo del compromiso que tenemos con el bienestar de las familias tungurahuenses. En este feriado, les invitamos a reencontrarse con la naturaleza, con la cultura y con los valores que fortalecen nuestra identidad", mencionó Manuel Caizabanda, prefecto de Tungurahua. **(DLH)**

EL DATO

El ingreso a los parques es gratuito.

Curso gratuito sobre la generación de nuevos negocios en la era digital



APRENDIZAJE. El curso será en modalidad en línea.

El **programa** de **becas Globo Común** abre una nueva **convocatoria** para los interesados en estudiar un curso gratuito sobre generación de nuevos negocios en la era **digital** – **industria** 4.0.

La convocatoria está dirigida a ecuatorianos que estén interesados en mejorar sus conocimientos en la **temática** del curso.

La **modalidad** es en línea, en **idioma español** para que más personas puedan sumarse a esta actividad.

Para conocer las bases de postulación, plazos y otros detalles es necesario ingresar a la página web.

Las postulaciones estarán habilitadas hasta el 4 de mayo, entre los requisitos necesarios para aplicar constan: ser mayor de 18 años, residir en Ecuador y no se necesitan conocimientos previos al tema.

A través del programa Globo Común, el Gobierno Nacional en conjunto con instituciones y gobiernos de países amigos otorgan becas para cursar estudios de educación superior y cursos con altos estándares de calidad académica a nivel internacional. **(VAB)**

issuu-downloader.com

La Hora

Hermanos Tapia: campeones panamericanos de BMX

Los ciclistas ambateños Luciano y Tomás Tapia alcanzaron la medalla de oro en el Campeonato Panamericano que se realizó en Chillán-Chile.

La adrenalina del **BMX** siempre ha estado ligada a la historia de **Ambato**, nombres como el de **Valentina Dávalos** o **Paolo Cortez** han sido de los más destacados en las pistas a nivel sudamericano y mundial.

Esta vez fue el turno de los hermanos ambateños **Luciano** y **Tomas Tapia**, quienes tuvieron una destacada participación y alcanzaron el **primer lugar** en el **Campeonato Panamericano de BMX** que se realizó en **Chillán-Chile** organizado por la **Copaci** (Confederación Panamericana de Ciclismo).

CIFRAS

11 AÑOS tiene Luciano Tapia

8 AÑOS tiene Tomás Tapia

Talento

Luciano Tapia es el mayor de los dos hermanos, tiene **11 años** y lleva practicando BMX ocho años consecutivos. Para él, tanto las **carreras nacionales** y las competencias internacionales tienen la misma importancia, ya que el **deportista tungurahuense** ya fue campeón mundial de este deporte en **2022** y quiere volver a lograrlo para cumplir con su máximo sueño deportivo que es ser campeón olímpico.

"Tuve tres mangas de competencia, **cuartos de final**, semifinal y final. Fue complicado, porque los rivales de **Argentina**, **Brasil** y **Chile** fueron fuertes, pero estoy feliz de haber conseguido el triunfo. El BMX es un **deporte** muy arriesgado, pero es chévere, ya que aquí corro individualmente y no es como el fútbol que depende de otras personas para ganar. Mi mayor sueño es ser campeón mundial como lo hice en **Francia** y ser **campeón olímpico**", comentó emocionado Luciano.



DUPLA. Los hermanos Luciano y Tomás Tapia obtuvieron el primer lugar en el Campeonato Panamericano de BMX 2025.

Proyección

Tomás es el menor, pero eso no impide que muestre su atrevimiento en la pista, a tal punto que para conseguir el **título panamericano** de su categoría tuvo que sobreponerse a una caída en una de las **mangas iniciales**. Para él fue su tercera **participación internacional** y poco a poco va demostrando que tiene el talento para mantenerse en la élite del **continente.**

"Puede ganar el panamericano porque mi papá me dio tranquilidad antes de las **carreras,** estaba nervioso. Corrí tres mangas de competencia, semifinales y la final, incluso me caí en la **segunda manga** que tuve con un fuerte dolor en la cadera, pero superé eso y pedaleé más rápido. Me gusta el **BMX**, porque es un **deporte** emocionante y mi mayor sueño es ser ocho veces **campeón mundial**", dijo el deportista.

EL DATO

En la categoría de Luciano Tapia compitieron 47 deportistas de varios países del continente, mientras que, en la categoría de Tomás Tapia superó a 29 ciclistas.

Apoyo

A pesar de sus cortas edades, los dos **talentos ambateños** tienen una rutina de **entrenamientos** bastante exigente, donde combinan sus actividades educativas en la **Unidad Educativa Atenas** con las deportivas en el Club Ambato Extremo. Ahí entrenan alrededor de **dos horas** la técnica para mejorar su desempeño en la **pista.**

"Ellos comenzaron su preparación con varios meses de anticipación desde el 2024 para que vayan fortaleciendo sus cualidades. **Tomás** y **Luciano** pertenecen al Club **Ambato Extremo**, ahí entrenan de lunes a viernes desde las 16:00 hasta las 18:00, pero previamente hacen una hora de gimnasio y los sábados tienen una preparación personalizada con el profesor **Washington Vargas**", contó **Paolo Tapia**, padre de los deportistas. **(JR)**



TALENTO. Luciano Tapia se consagró como campeón en la categoría Sub 12.

EL DATO

Los dos deportistas ambateños llevan practicando BMX desde que tenían 3 años por motivación de su padre, Paolo Tapia.



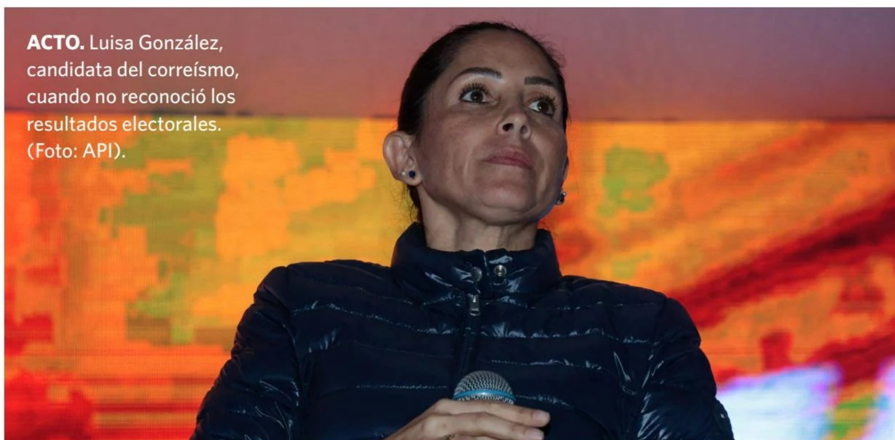
FIGURA. Tomás Tapia alcanzó el primer lugar en la categoría Sub 8.

issuu-downloader.com

La teoría del fraude masivo se va convirtiendo en especulación

Luisa González y Rafael Correa lanzaron la tesis de un fraude electoral, argumentando falta de votos, pero sus coidearios sí reconocieron los resultados. El correísmo no ha presentado ningún recurso en el órgano competente.

La primera reacción de Luisa González, candidata de la **Revolución Ciudadana** (RC), tras las votaciones del 13 de abril de 2025 fue desconocer los resultados del Consejo Nacional Electoral (CNE), que dan como ganador a **Daniel Noboa**, de ADN.



ACTO. Luisa González, candidata del correísmo, cuando no reconoció los resultados electorales. (Foto: API).

"Estamos enfrentando el peor y más grotesco fraude electoral de la República del Ecuador (...). ¿Cómo puede ser creíble que **no se creció siquiera un voto**?", afirmó González. Previamente, el expresidente **Rafael Correa** publicó en X resultados no oficiales que reflejaban un supuesto triunfo de González.

¿González tuvo más votos?

"Hay un **ligero crecimiento**, sí. Pero ese ligero crecimiento responde a que hay, por supuesto, adhesiones a partir de lo que **Leonidas Iza** pudo haberle entregado en ciertos sectores, pero también hay pérdidas", señala **Caroline Ávila**, experta en Comunicación Política.

"Luisa González subió como 160.000 votos. El conteo todavía está. Y en algunos lugares efectivamente pierde votación con respecto a la primera vuelta", refiere **Javier Rodríguez Sandoval**, analista de Opinión pública y Comportamiento electoral.

En la primera vuelta del 9 de febrero, González alcanzó 4'510.860 votos (44%) en total y en la segunda vuelta, hasta el 15 de abril, registró 4'672.012 votos (44,39%). Es decir, **incrementó 161.152** votos.

Noboa, en febrero, obtuvo 4'527.606 votos (44,7%) y en la segunda vuelta registró 5'851.730 votos (55,61%). Es decir, **aumentó 1'324.124** votos más.

Por eso Ávila observa que hubo cambios entre la votación de la primera y segunda vuelta. "No representa lo que debió haber pasado en función de las adhesiones que recibió, creo que perdieron votos que antes, en primera vuelta, le dieron a Luisa González y que en segunda vuelta se fueron por Daniel Noboa. Tengo otras teorías que pueden explicar eso, no necesariamente con el fraude electoral", indica.

Habla por ejemplo del contexto político electoral ocurrido durante los meses previos al sufragio de primera y segunda vuelta de 2025; y sucesos que no se generaron en la elección de 2023. Puso como ejemplos la relación con EE.UU., los audios de Augusto Verduga, exconsejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), la dolarización, las relaciones con Venezuela y los denominados gestores de paz.

¿El supuesto fraude, sin piso?

La RC difundió el 14 de abril un comunicado sobre las presuntas irregularidades, indicando que cuenta con "**evidencia científica concluyente** que demuestra la imposibilidad matemática" de los resultados oficiales.

Rodríguez estima que "si ellos producen evidencia, ahí podríamos evaluar sobre **algo concreto**, pero en este punto simplemente decir que tienen evidencia conclusiva, sin haberla visto es **especular**, el hecho de que haya un resultado inusual no significa que sea imposible".

Además, el mismo 14 de abril **autoridades locales**, que pertenecen al correísmo, reconocieron los resultados. Incluso algunos presidentes de la región, alineados a la izquierda, felicitaron a Noboa. A excepción del dictador **Nicolás Maduro**, quien cuestionó las votaciones de Ecuador.

El 15 de abril el CNE indicó que hasta ese momento **no habían ingresado recursos** en contra de los resultados numéricos.

"El fraude debería ser el último recurso, habría primero que agotar todas las otras explicaciones", dice Rodríguez al insistir que los resultados son inusuales porque "el punto de partida es inusual", respecto a la primera vuelta.

Tiene otra explicación para entender el mayor crecimiento de los votos de Noboa: los **votos frágiles**. "Son votos para los cuales los dos candidatos eran **intercambiables**, no eran votos polarizados, podían votar por el uno, intercambiablemente también podían votar por el otro. Y la evidencia que tenemos ahora muestra que sí, hubo una pequeña **migración** de votos entre la primera y la segunda vuelta de Luisa González a Daniel Noboa". Las circunstancias daban para que ocurra esa migración y haya pérdida de votos, recalca.

"Matemáticamente no hay otra forma de explicarlo. Hay gente que votó en la primera vuelta por la RC y en la segunda vuelta votó por Noboa porque eran **opciones intercambiables**, con tal de que les resuelvan", reitera.

Alfredo Espinosa, analista electoral, cree que el poco crecimiento de González se debe a su cambio a partir del debate electoral de segunda vuelta. "Hay otra **candidata beligerante**, violenta, hay un correísmo que amenaza al CNE bajo la consigna de si yo gano está todo bien y si no, todo es fraude. Eso le ha hecho daño también a la RC".

Por eso considera que el discurso del presunto fraude no trascenderá. "Correa habló de fraude y Luisa González siguió el compás de ese ritmo, no reconociendo los resultados. Esto no va a tener **ningún peso** ni nacional ni tampoco internacional".

Duda que la RC presente alguna denuncia. "**No tienen pruebas** de que haya existido el fraude y si es así, eso daría cuenta de que sus **veedores** fueron incompetentes porque no hicieron su trabajo". Advierte que el correísmo no está derrotado, aunque "si ha sufrido un duro golpe". **(KSQ)**

P



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA
EXTRACTO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO: Cúmpleme poner en conocimiento del público que mediante escritura pública número P CERO UNO CUATRO UNO SEIS otorgada ante mí, Abogada María Augusta Peña Vásquez MSC, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el cuatro de abril del dos mil veinticinco, los señores OLGA LUCIA JACOME PEREZ y CÉSAR EDUARDO TAPIA MERA, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal la misma que fuera disuelta por divorcio, mediante Acta Notarial de Divorcio celebrada en la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el trece de junio de dos mil veinticuatro, marginada en el Registro Civil el diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial vigente el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los señores OLGA LUCIA JACOME PEREZ y CÉSAR EDUARDO TAPIA MERA, otorgada mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril del año dos mil veinticinco, ante mí, Abogada María Augusta Peña Vásquez MSC, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, a cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

issuu-downloader.com

David Rosero vuelve al Cpccs en medio de cuestionamientos

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se reintegrará con siete consejeros. Óscar Ayerve opina que al correísmo le es incómoda su presencia.

David Rosero, exvocal y exvicepresidente del **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Cpccs), volverá al organismo tras una polémica político-legal en la que intervino la **Asamblea Nacional** y la **Procuraduría General del Estado** (PGE).

Rosero asumiría la vocalía en reemplazo de Eduardo Franco Loor, destituido por el Tribunal Contencioso Electoral (TCE), en enero de 2025, junto a Augusto Verduga, Yadira Saltos y Vielka Párraga.

El puesto de Loor quedó vacante casi tres meses. Este 16 de abril de 2025, el Pleno de la Asamblea posesionará a seis vocales suplentes del Cpccs, en este **orden**: **David Rosero**, Óscar Ayerve, Roberto Gilbert, Mónika Mosquera, Tatiana Sampedro y Mónica Moreira.

Lo hará después de que en **febrero** de 2025 el Legislativo pidió un criterio a la PGE para definir si la vacante debe ser asignada a Rosero o Ayerve.

En 2023, Rosero y otros consejeros fueron destituidos por la Corte Constitucional (CC). Su impedimento para ejercer cargo público por dos años se cumplió el 23 de enero. Sin embargo, aún se discute si podría volver a la institución de la que fue cesado.

Ayerve, quien obtuvo la siguiente mayor votación en las elecciones de 2023, cree que la Asamblea no debería pasar por alto la **prohibición** que aún pesaría sobre Rosero. Señala que sería **inconstitucional.**

Lo que señala la Ley

Pocas horas antes de que el Pleno de la Asamblea se instale para la posesión, Ayerve se declara sorprendido por la decisión de la **correísta Viviana Veloz**, titular del Parlamento. Afirma que, de manera ilegal se pretende posesionar a Rosero, quien fue destituido por la CC.

Según dice, el criterio jurídico que pidió la Asamblea a la PGE es erróneo, pues no cumpliría con los hechos relacionados con la **destitución**. Se buscó una versión de David Rosero. Hasta el cierre de esta edición no hubo **respuesta.**

El artículo 15 de la **Ley Orgánica de Servicio Público** (Losep) determina que un funcionario destituido no podrá cumplir funciones por dos años en ninguna institución, y **no podrá regresar a la misma entidad** de la que fue destituido.

A criterio de Ayerve, la consulta al PGE se habría realizado de manera ambigua. "Lo que se necesitaba saber era si el señor Rosero, quien fue destituido por la Corte, debía ser posesionado o no".

Respuesta de la Procuraduría

La respuesta de la PGE fue que la Asamblea tiene atribución para posesionar a las autoridades, como los vocales del Cpccs, y aclaró que la prohibición de reingresar a la misma institución del Estado de la que es destituido un servidor, no aplica para las autoridades que la Asamblea debe posesionar, sin que exista en las disposiciones invocadas o en otras que regula a la Asamblea una norma que le imponga a dicha entidad una obligación en torno a valorar o calificar el cumplimiento de requisitos para proceder con la posesión de dichas autoridades".

Según Ayerve, al correísmo le es incómoda su presencia en el Cpccs por ser presidente de la Asociación Víctimas 30-S y porque presidió la Mesa de Verdad y Justicia.

'El Cpccs debe dar un giro'

Ayerve cree que el Cpccs debe dar un giro de 180 grados y no como ocurrió con el caso de los investigados en el caso Ligados.

Alfredo Espinosa, exasesor del exconsejero electoral **Luis Verdesoto**, señala que lo que ocurrió con los consejeros afines al correísmo, que hoy son investigados por **presunta asociación ilícita,** es la prueba de la existencia de estructuras partidarias que buscarían cooptar las instituciones del **Estado** para llegar al poder.

Sostiene que el Cpccs no debería existir, porque se ha convertido en un botín político. Dicha institución ha tenido ocho presidentes en seis años, recuerda.

Agrega que el Cpccs ha incumplido su obligación legal de desarrollar procesos para la selección y designación de autoridades. Un ejemplo son los vocales **del Consejo Nacional Electoral**, prorrogados más de seis años en funciones.

"No importa si hay consejeros de **mayoría** o **minoría**, todos gozan de la prórroga y de sus beneficios", sostiene Espinosa, quien cree que "si el presidente de la República, Daniel Noboa llama a Asamblea Constituyente, seguramente los actuales vocales del CNE continuarán en sus puestos, y quizá esto se extienda hasta las elecciones **seccionales** de 2027, mientras el Cpccs no haga su trabajo". **(SC)**



PERSONAJES. David Rosero, primer vocal suplente en el Cpccs; Óscar Ayerve, segundo vocal suplente (Fotos archivo).

P

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y el Estatuto Social de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA (en adelante, la "Compañía"), se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 25 de abril de 2025, a las 9h00am, en la siguiente dirección: Av. 6 de Diciembre N31-89 y Whymper, Edificio Cosideco, primer piso, Distrito Metropolitano de Quito.

De igual manera, se convoca a la Comisaria Principal, Alejandra Bermeo; y, a la Comisaria Suplente, Patricia Ponce Jaramillo, para que asistan a la sesión.

Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán participar en la Junta General Ordinaria de manera telemática, a través de la aplicación GoogleMeets, ingresando al siguiente enlace: https://meet.google.com/xuf-tpdm-jiv?authuser=1, en la misma fecha y hora señaladas para la sesión presencial.

El orden del día de la Junta General Ordinaria es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente de la compañía respecto del ejercicio económico 2024.
2. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisaria Principal respecto del ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Análisis y resolución sobre la falta de entrega de información contable por parte del señor Andrés Moreno, contador de la compañía durante el ejercicio económico 2024
5. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales, junto con sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2024.
6. Resolución sobre la distribución de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2024.

Asimismo, se convoca al señor Andrés Moreno, en su calidad de contador de la compañía durante el ejercicio económico 2024, para que comparezca y entregue la información o, en su defecto, brinde las explicaciones pertinentes en relación con el cuarto punto del orden del día.

Los documentos relacionados con los puntos del orden del día serán enviados al correo electrónico registrado de cada accionista y estarán disponibles en la siguiente dirección: Av. 6 de Diciembre N31-89 y Whymper, Edificio Cosideco, primer piso, Distrito Metropolitano de Quito.

Los accionistas tienen derecho a solicitar información adicional y proponer la inclusión de nuevos puntos en el orden del día hasta tres días antes de la fecha prevista para la Junta General. Para ejercer este derecho, deberán enviar una solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: drosero@cosideco.com.

Adicionalmente, los accionistas podrán anticipar el sentido de su votación enviando su voto a distancia al correo electrónico: drosero@cosideco.com. En este mismo correo también podrán remitir los instrumentos de representación que autoricen a terceros para actuar en su nombre en la Junta General.

Esta convocatoria es realizada por el señor Danilo Mauricio Rosero Padilla, en su calidad de Presidente de la Compañía, con fundamento en el Estatuto Social de SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA.

D.M. de Quito, 16 de abril de 2025.

Atentamente

f) ______________________

Danilo Mauricio Rosero Padilla
C.C. 0603769878
Presidente
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA
R.U.C. 1792474167001

001-003-5538

issuu-downloader.com

El primer reto de Noboa es mantener el apoyo del FMI

El presidente reelecto Daniel Noboa enfrenta como primer gran reto económico asegurar la continuidad del acuerdo con el FMI. Para eso deberá tomar medidas en temas como subsidios, reforma tributaria y exenciones de impuestos.



FINANZAS. El presidente Daniel Noboa tiene que cumplir con los compromisos con el FMI

Reelecto hasta 2029 tras imponerse en la **segunda vuelta** del 13 de abril de 2025, el **presidente de la República, Daniel Noboa,** tiene ante sí un desafío económico ineludible: apuntalar el acuerdo con el **Fondo Monetario Internacional (FMI)**. Esto es vital no solo para mantener el flujo de **financiamiento multilateral**, sino para sostener la estabilidad macroeconómica de un país con un **déficit fiscal** que podría superar los $5.000 millones este año.

Ecuador ya ha recibido $1.500 millones de los $4.000 millones acordados con el FMI en mayo de 2024. Para lo que resta de 2025 se esperan tres desembolsos adicionales por $1.230 millones. Pero ese no es el único frente. El país podría acceder a **$1.300 millones adicionales a través del Resilience and Sustainability Facility (RSF)**, un mecanismo de financiamiento del propio FMI que, de concretarse, permitiría un margen mayor para implementar **reformas estructurales** y enfrentar los efectos económicos de la **crisis climática.**

"Ya ha expresado su interés en un **Resilience and Sustainability Facility (RSF)** del FMI, que podría proporcionar aproximadamente 1.300 millones de dólares en financiamiento durante los próximos dos años, además de lo que ya está incluido en el programa existente", explicó recientemente **Alejandro Arreaza, economista para de región andina de Barclays.**

El respaldo multilateral sería clave en un año en que el Estado necesita financiamiento no solo para el déficit, sino también para pagar alrededor de **$10.000 millones de intereses y amortizaciones de deuda pública**.

Condiciones claves

Para que los desembolsos se concreten, el Gobierno deberá cumplir con una serie de compromisos. Según **Oswaldo Landázuri, empresario y analista económico,** el FMI ha planteado tres puntos como condiciones claves:

"El Fondo Monetario está pidiendo tres cosas fundamentalmente: **subsidios, reforma tributaria y la revisión del gasto tributario**, es decir, las exenciones que tienen los distintos actores de la economía, quién no está pagando IVA".

Sobre la **reforma tributaria**, todo apunta a que el FMI estaría pidiendo que se retome, al menos en parte la fallida reforma planteada por el **exmandatario Guillermo Lasso:**

"Entiendo que el Fondo Monetario está hablando de retomar la reforma tributaria que Lasso le bajó. Acuérdense que el **ministro de Lasso, Simón Cueva**, hizo una reforma tributaria que se vino abajo cuando Lasso salió por la muerte cruzada".

El cumplimiento de estos compromisos no solo garantiza los fondos del FMI, sino que habilita una vía crítica de financiamiento adicional:

"El acuerdo no eran 4.000 millones, el acuerdo eran 14.000 millones porque tenemos vencimientos de deuda muy importantes de este año y el que viene. Entonces, el Fondo Monetario es esencial para cumplir con los pagos de deuda", acotó **Andrés Rodríguez, economista.**

En otras palabras, apuntalar el acuerdo con el FMI es importante porque mantendrá el flujo de financiamiento, desde varios multilaterales, para cumplir con compromisos financieros del país.

Subsidios por inversión

Uno de los temas más sensibles será la reforma a los subsidios, en particular de los **combustibles**. Landázuri propone una vía alternativa que podría despolitizar el tema:

"Cambiar los subsidios por inversión. Yo lo he dicho en varias ocasiones: un centavo, una escuela; dos centavos, un hospital. ¿Quién se puede oponer a eso? Le sacó completamente de la arena política al dirigente indígena y me voy directo a las comunidades".

Uno de los temas más complejos en temas de subsidios tiene que ver con el **diésel**; pero tiene implicaciones sociales, económicas y políticas que se deben analizar.

A pesar de estar casi un año bajo un esquema de bandas de precios, las gasolinas extra y ecopaís tienen subsidio estatal este abril de 2025. Según Petroecuador, la gasolina extra tiene actualmente un subsidio de 13,7 centavos por galón; mientras el subsidio de la ecopaís llega a los 26,9 centavos por galón.

Margen político

Desde la óptica de los mercados, el nuevo mandato de Noboa abre una oportunidad para avanzar en estas reformas, en especial considerando que su partido, **Acción Democrática Nacional (ADN)**, aumentó su número de escaños en la Asamblea en las elecciones de febrero.

"Una victoria por un margen tan amplio debería aumentar el **capital político** del Presidente y ampliar su margen de maniobra para implementar sus políticas y continuar avanzando en el programa del FMI para Ecuador", aseguró Arreaza de Barclays.

No obstante, advirtió que la **reciente caída en los precios del petróleo** y el apretado calendario de amortización de bonos –incluyendo un pago fuerte en enero de 2026– obligan a un **ajuste fiscal mayor**. A corto plazo, Noboa deberá asegurar liquidez mientras encara **reformas estructurales complejas y políticamente costosas**.

El primer año completo del nuevo mandato de Daniel Noboa no solo definirá el destino de un acuerdo financiero crucial, sino también su capacidad para mantener la estabilidad económica. **(JS)**

issuu-downloader.com

¿Cómo descubrir si mi celular fue hackeado o infectado?

El hackeo o infección de celulares es cada vez más común. Ya sea para robar información o espiar a periodistas o actores políticos. Se usan sistemas como Pegasus. Conozca cómo detectarlos y qué hacer.

El hackeo de celulares es cada vez más común. Acciones cotidianas como ingresar a redes de WIFI libres podrían volver vulnerables los dispositivos móviles.

Los ciberdelincuentes hackean estos dispositivos para robar información de cuentas bancarias o tarjetas de crédito. Si esto pasa, cambie de clave y formatee su celular.

Sin embargo, también se infectan los celulares como una estrategia de espionaje.

¿Qué hacer?

Pegasus es un **sofisticado sistema** de **espionaje** que solo se vende a gobiernos, pues el objetivo es que sea una herramienta para monitorear a las **organizaciones criminales**. Sin embargo, hay regímenes acusados de adquirirlo para espiar a opositores y periodistas.

Pegasus es un **spyware** que infecta el celular y permite el acceso a toda su información, incluso a descargarla. Este sistema lo vende la **empresa israelí NSO Group**.

César Ricaurte, director de Fundamedios, señala que este organismo no gubernamental tiene convenios con una empresa internacional que permite a periodistas del Ecuador verificar si su celular ha sido infectado. "Es muy rápido. A veces en el mismo día ya nos devuelven el **análisis**".

Para realizar esta prueba, el periodista debe comunicarse con Fundamedios y ahí le indicarán los pasos a seguir. Hasta el momento no hay informes de periodistas que sean espiados bajo este sistema.

"Hasta el momento sabemos que el Gobierno compró Pegasus, no **hay información adicional**. El Gobierno ha señalado que compró para la lucha contra el crimen organizado", señala Ricaurte.

En 2017, en México se denunció el uso de este sistema para vigilar a ciudadanos, especialmente, periodistas. Las organizaciones civiles denunciaron que fue utilizado por el Gobierno de ese país para espiar también a **defensores de derechos humanos.**

El costo de espiar mediante esta herramienta es millonario. El programa por uso (por dispositivo infectado) cuesta entre **77.000 y 100.00 dólares**, según el diario **The New York Times.** "El software es tan sofisticado que difícilmente deja huellas de quién lo utiliza, aunque sí es posible saber los momentos en que se encuentra en operación", destaca la BBC. **(AVV)**

¿Cómo saber si el equipo está infectado?

- Ante cualquier sospecha es mejor analizar su celular o formatearlo.
- Algunas de las señales de alerta de que el teléfono pueda estar infectado son:

1. Si está lento: si el dispositivo se traba, no funciona con agilidad, es un indicio.
2. La batería se acaba muy rápido: Si la batería comienza a consumirse muy rápido y el dispositivo es relativamente nuevo es una alerta.
3. Aplicaciones: si aparecen o desaparecen aplicaciones.
4. Mensajes extraños. Algunos malware fuerzan al celular a enviar mensajes.
5. Ruidos al hablar por celular. Si se escuchan ruidos frecuentes durante la conversación es un gran indicio de estar 'pinchado'.



RIESGO. Los celulares contienen información personal y de cuentas bancarias.

P

Notaría Trigésima Séptima

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Factura: 002-003-000109331
20251701037O00432

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO: cúmpleme poner en conocimiento del público, que mediante escritura pública otorgada el QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, ante la suscrita **Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** los señores DIEGO ALEJANDRO ALBUJA VACA y ANDREA MARISOL VELA HERNÁNDEZ, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que mantenían formada, la misma que fue disuelta mediante acta notarial de DIVORCIO celebrada ante mi de fecha siete de enero del dos mil veinticinco e inscrita en el registro civil el diez de enero del dos mil veinticinco. La adjudicación del patrimonio se encuentra detallado en el texto de la referida escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, que a su vez reforma el artículo 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral veintitrés faculta al Notario a proceder a la liquidación de la sociedad conyugal previo al trámite previsto en dicha norma legal; al efecto pongo en conocimiento del público por una sola vez, el extracto de la liquidación de la sociedad conyugal de los señores DIEGO ALEJANDRO ALBUJA VACA y ANDREA MARISOL VELA HERNÁNDEZ, otorgada mediante escritura pública celebrada en esta Notaría el QUINCE de ABRIL del DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que, las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada dentro del término de (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto.-

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, 15 de abril de 2025. -

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

001-003-5530

issuu-downloader.com



IMAGEN. Jesús del Gran Poder en la iglesia de San Francisco. (Foto: DLH)

Jesús del Gran Poder, el corazón de la fe quiteña

Los franciscanos alistan al Jesús del Gran Poder para la procesión el Viernes Santo. Conoce la historia de esta maravillosa imagen que une a unas 500.000 personas.



Fray Edgar Abad. (Foto: DLH)

Cada Semana Santa, miles de fieles se congregan en el **Centro Histórico** de **Quito** para rendir culto a una de las imágenes más veneradas por los quiteños: el Jesús del Gran Poder.

Dicha figura, cargada de historia y simbolismo, se encuentra frente al altar de la **iglesia de San Francisco**, que está resguardado por **querubines** y **ángeles**, todos cubiertos con el **pan de oro** que ilumina la escena con un resplandor celestial. El escenario se complementa con la cúpula azul, decorada con estrellas doradas.

La imagen está frente a las figuras de **Dios Padre**, el **Espíritu Santo**, un nacimiento de Jesús y la **Virgen de Quito**, formando un conjunto que resume el arte, la devoción y la identidad espiritual de Quito.

Desde el siglo XVI, la imagen ha sido testigo del fervor religioso de la ciudad.

Frente al Jesús de Gran Poder, que aguarda en el templo hasta la procesión del Viernes Santo, hay flores blancas de todo tipo: rosas, azucenas, crisantemos, lirios.

Historia de la imagen

Luego de un recorrido por la iglesia de San Francisco y sus pasillos, un equipo de LA HORA dialogó con **Fray Edgar Abad, Vicario del Convento de San Francisco** y director del **Estudio Teológico Cardenal Echeverría,** que funciona en el convento.

El franciscano explicó que el Jesús del Gran Poder tiene sus raíces en **Sevilla, España, donde** se lo conoce como **el Nazareno.** La imagen que existe en Quito se le atribuye al padre Carlos, en el siglo XVI. Solo se conoce su nombre, nada más. Además de ser el autor del Jesús del Gran Poder también hizo las imágenes que se colocan en el **recorrido del viacrusis.**

Según Abad, esta imagen estaba en la sacristía, a un costado, hasta que llegó un fraile de apellido Fernández, hace 60 años, y la empezó a "pulir" la devoción. Este Fraile pidió permiso a su comunidad para que la imagen saliera los viernes al atrio de la iglesia.

Además, buscó apoyo en los mercados de Quito, dando a conocer la imagen. Así, de un momento a otro, la gente empezó a tenerle mucho cariño y "empezaron a llegar los milagros".

Cada año crecían los **feligreses.** Luego de 10 años, los quiteños la empezaron a asociar a las **Fiestas de Quito** y con el **movimiento taurino**, quien luego lo denominó su patrón.

SIGUE EN PÁGINA 12

issuu-downloader.com

La Hora


TRADICIÓN. Carro para la procesión donde trasladan al Jesús del Gran Poder en Quito. (Foto: DLH)


DEVOCIÓN. Procesión de Jesús del Gran Poder en la Semana Santa de 2024. (Foto: Archivo API)


SEMBLANTE. El impactante rostro del Jesús del Gran Poder. (Foto: DLH)

VIENE DE PÁGINA 12

Tal cual pasa en España.

Más adelante se llevó la devoción que le tenían al Jesús del Gran Poder a la Semana Santa, específicamente al **Viernes Santo**, donde hace 50 años al mediodía se le lee la injusta sentencia contra Jesús y la imagen sale por las calles del Centro Histórico de Quito.

Este recorrido lo hace acompañado de los famosos **cucuruchos**, quienes usan túnica, cubrerrostro, capirote y un cinturón en señal de penitencia. Luego, más adelante, se les unieron **las Verónicas**. Solo en 2024, más de 3.000 personas representaron a cucuruchos y más de 300 Verónicas acompañaron la procesión.

Este año ya están inscritos 1.500 cucuruchos, pero dicen que en el transcurso de la semana se siguen inscribiendo personas. De hecho, tienen hasta el viernes a las 06:00.

La procesión

La imagen del Jesús del Gran Poder es trasladada el Viernes Santo. Hay un vehículo, sin motor, que hace de una urna. Este es dirigido por una persona, cuenta con un asiento, freno y volante. Este es empujado por los seguidores hasta culminar su recorrido.

La devoción

Según Abad, **América Latina** y sobre todo **Ecuador** es un pueblo muy creyente. Estas son devociones que han nacido en el pueblo y forman parte del cotidiano vivir.

La Iglesia de San Francisco, gracias a Jesús del Gran Poder, cuenta el sacerdote, tiene misas abarrotadas los viernes. Esto se debe a que los quiteños le rezan para pedir milagros.

> La gente que acompaña se siente identificada con Jesús del Gran Poder. Es la gente que tiene esperanza de que el problema que está llevando, que la dificultad que está atravesando, va a cambiar"
>
> **FRAY EDGAR ABAD**
> VICARIO DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Según Abad, también se debe a que esta imagen, además de representar dolor y sacrificio, refleja el sentimiento de los creyentes. "Es gente que todos los días va llevando también su cruz".

Para él, esta imagen, además de reflejar su dolor, brinda esperanza. Dice que eso se ve en los ojos del Jesús, que es venerado en la capital. "Creo que esa gente que viene se siente identificada con Jesús del Gran Poder, es la gente que tiene esperanza de que el problema que está llevando, que la dificultad que está atravesando, va a cambiar".

Marina Pillajo, colaboradora de la procesión, explica que su familia trabaja en esta ceremonia desde hace algunos años. Específicamente su esposo, quien es coordinador de la ceremonia, lo hace desde hace 29 años. Su hija también ayuda en la ceremonia, desde hace 9 años.

Asegura que toda su familia trabaja en este proyecto para devolver el amor que Jesús les ofrece.

Los fieles que ayudan en estos días, empujados por su fe, se dividen por comisiones: de cucuruchos, de andas, de alimentos, de flores, de protocolo y de información.

Básicamente trabajan todo el año con charlas sobre formación, para aprender por qué son católicos. Para ellos no solo es solo tradición, sino fe y amor. **(EC)**

Inscripciones para ser Cucurucho

- La inscripción para ser cucurucho será hasta las 06:00, del viernes 13 de abril de 2025. Para poder participar, las personas deben confesarse y reconciliarse con el Señor, dicen en el convento.

Además, si gustan, pueden formar parte de charlas en las que los sacerdotes les explican la ceremonia, cómo fortalecer la convicción personal, qué deben reflexionar para mantener la fe. Si no cuentan con traje, la Iglesia se los proporciona el viernes. Solo deben dejar un documento, una prenda y este será entregado.

issuu-downloader.com

Política antimigratoria de Trump recibe un golpe legal

La Justicia de Estados Unidos bloquea el fin de la protección a más de medio millón de migrantes.

Una jueza federal de Estados Unidos dictaminó que la Administración de **Donald Trump** no puede retirar de forma abrupta las **medidas de protección** de las que se benefician más de medio millón de personas de **Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela,** en otro golpe a las políticas migratorias impulsadas por el actual Gobierno.

El plan del Ejecutivo establece como **fecha límite el 24 de abril,** día para el que teóricamente **532.000 personas** que emigraron a Estados Unidos gracias a un programa impulsado por la Administración de Joe Biden en 2022 **quedaban desprotegidas** y se arriesgaban a ser detenidas en caso de que no hubiesen abandonado ya el país norteamericano de manera voluntaria.

Sin embargo, para la jueza **Indira Talwani,** de un tribunal de Boston, la eliminación del programa sin **justificarlo "caso por caso"** pone en entredicho el cumplimiento del Estado de derecho, toda vez que se trata de **migrantes llegados de manera legal** con un programa impulsado por el propio Gobierno, según la cadena CBS News.

Trump ha **prometido endurecer la política migratoria** de Estados Unidos y **acelerar las deportaciones,** pero en este cometido se ha topado con el recelo de unos tribunales que ya han tumbado algunas de sus medidas. A finales de marzo, otro juez puso en entredicho la finalización del **estatus de protección política** brindado a más de **350.000 venezolanos.**

'No más ciudades santuario'

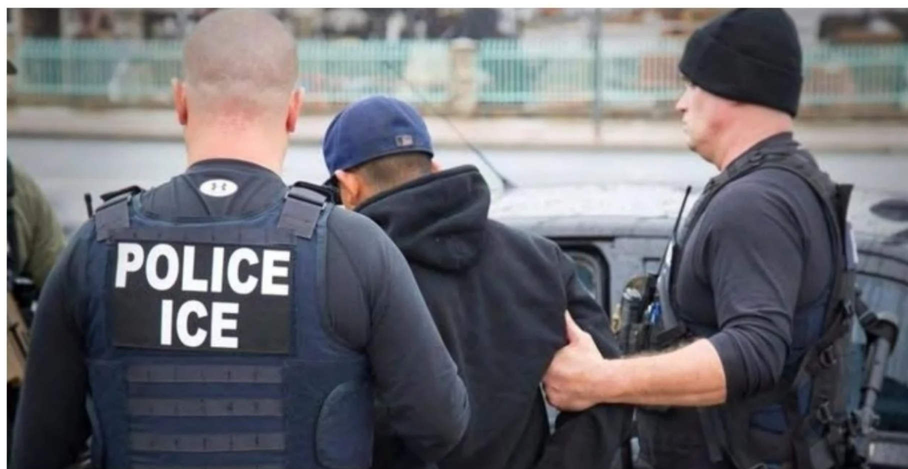
La decisión legal se da pocos días deapués que Trump anunciara que su Gobierno trabaja ya para retener toda la financiación federal de las llamadas 'ciudades santuario' --aquellas que restringen su cooperación con Washington para hacer cumplir las nuevas políticas migratorias--, ya que "protegen a los criminales".

"**¡No más Ciudades Santuario! Protegen a los criminales,** no a las víctimas. Están deshonrando a nuestro país y son objeto de burla en todo el mundo", dijo el presidente estadounidense en Truth Social.

Trump aseguró el 10 de abril de 2025 que su Administración está trabajando ya en la redacción de una **ley "para retener toda la financiación federal"** de toda ciudad o estado "que permita la existencia de estas trampas mortales".

El regreso de Trump a la Casa Blanca el 20 de enero trajo consigo una **agresiva política migratoria** a la que muchos gobiernos de ciudades y estados demócratas se opusieron, llegando incluso a ofrecer refugio a las personas que podrían ser detenidas y expulsadas.

La medida afectaría a ciudades como **Nueva York, Chicago, Denver, o Boston,** cuyas autoridades ya han dado muestras de limitar su cooperación con el Gobierno federal. **(EUROPA PRESS)**



DEPORTACIONES. Desde el 20 de enero, el Gobierno de Donald Trump ha endurecido las políticas migratorias en EE.UU. EUROPA PRESS/Archivo

P

EL BANCO
MÁS
SOLVENTE





FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria

MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY

DALE CLIC



issuu-downloader.com

¿Capriles traicionó a la oposición venezolana?

El partido venezolano Primero Justicia expulsó a Henrique Capriles de sus filas por "traicionar" la unidad de la oposición. Él defiende su derecho a postularse a las elecciones legislativas.



PERSONAJE. El político venezolano Henrique Capriles. EUROPA PRESS/Archivo

MADRID. El partido opositor venezolano **Primero Justicia** (PJ) ha anunciado la expulsión del **dirigente político Henrique Capriles,** que fue candidato presidencial en 2012 y 2013, y otros cinco miembros, a los que ha acusado de "traicionar la unidad y el mandato popular", después de que anunciaran su **intención de participar en las elecciones legislativas y regionales** que se celebrarán el 25 de mayo de 2025.

La formación política ha informado a través de un comunicado en su perfil de la red social X de que los expulsados, además de Capriles, son el exsecretario general del partido **Tomás Guanipa**; la fundadora de la formación **Amelia Belisario;** el coordinador político nacional **Ángel Medina**; el exgobernador de Zulia **Pablo Pérez;** y uno de los líderes opositores durante las protestas venezolanas de 2014 **Juan Requesens.**

PJ ha considerado que "resulta especialmente indignante y escandaloso que figuras como" Capriles y Guanipa hayan llevado a cabo **"negociaciones con el régimen" de Nicolás Maduro** y hayan "sido **habilitadas selectivamente,** a pesar de haber estado inhabilitadas hasta hace apenas unas horas, y hayan sido beneficiadas con una **tarjeta electoral**, mientras los partidos legítimos del país siguen judicializados y secuestrados por el poder".

"Todo esto ocurre mientras hay **presos políticos**, compañeros de partido perseguidos, torturados, en la clandestinidad o en el exilio por pensar distinto", ha denunciado, mientras que ha explicado que la decisión de expulsarles responde a "su participación activa en un evento convocado al margen de la unidad democrática, en abierta contradicción con lo aprobado por el Comité Político Nacional" y ratificado por la Junta de Dirección Nacional.

Según ha considerado el partido político, "con su accionar, han decidido apartarse de la ruta definida por la **Plataforma Unitaria Democrática del presidente electo, Edmundo González Urrutia,** y del liderazgo de **María Corina Machado**". "No se trata de un hecho aislado. Desde las primarias, (...) han adoptado una posición progresivamente alejada del mandato expresado por millones de venezolanos", ha aseverado.

Capriles desconoce la decisión

Capriles, quien renunció en septiembre de 2024 a la directiva del partido en medio de **críticas al fundador Julio Borges,** ha afirmado que desconoce "todo tipo de anuncio proveniente" de la formación --de la cual considera que está "secuestrada" por Borges-- que "busca complacer una agenda que hasta ahora solo ha mostrado inacción".

"No existe autoridad para ejercer expulsiones por la participación electoral, ni tampoco reglamentos que se respeten, ni mucho menos el espacio que debió existir para debatir, como partido, la visión sobre la participación electoral en los momentos más complejos que enfrenta el país", ha indicado, al tiempo que ha destacado que el **"respeto por las ideas de los demás** es la base fundamental de un diálogo constructivo".

Asimismo, ha remarcado que "el **voto es una herramienta de lucha**" y que no va "a dejar de **ejercer para lograr un cambio**", argumentando que las **presidenciales celebradas el 28 de julio de 2024** "representan el hecho político más importante de los últimos años, precisamente por el voto, ese mismo que" ha jurado defender y que "simboliza" su esperanza para "lograr un mejor país para los venezolanos".

"Creemos firmemente en que nuestro deber es **acompañar a los venezolanos en la búsqueda de un cambio** y que eso pasa por persistir en nuestro derecho que es el voto. Es por ello, que no aceptamos que una cúpula que responde al señor Julio Borges, carente de la legitimidad que otorgan las bases del partido, pretenda privarnos de nuestra **vocación de lucha democrática**, esa lucha por el voto y el cambio en Venezuela", ha manifestado.

Con todo, ha asegurado que "aquellos que elijan la abstención" tienen su respeto, razón por la cual ha exigido "respeto hacia" su "firme convicción de luchar por el voto cada vez que sea posible hacerlo". "La abstención y quedarse de brazos cruzados solo beneficia **la tragedia que representa para los venezolanos Nicolás Maduro**. No es cierto que votar sea renunciar a la lucha del 28 de julio", ha añadido. **(EUROPA PRESS)**

P

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KENNET C.A.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas y Comisario de la compañía KENNET C.A., a Junta General Ordinaria que se efectuará por medios telemáticos el día lunes 28 de abril del 2025, a las 16h00 con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2024.
2. Conocimiento y resolución respecto del Informe anual del Gerente General
3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2024 y contratación de auditoría para el año 2025.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2024.
5. Destino de utilidades.
6. Elección de Directorio, Presidente y Vicepresidente.
7. Designación de Comisario Principal y Suplente.

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los informes de los Administradores, Auditoría externa y del Comisario, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Convócase de manera especial al Comisario de la compañía señor Juan Flores, domiciliado en Quito, Záparos N51-73 y Av. La Florida

La Junta General Ordinaria de accionistas de KENNET C.A. se reunirá con el número de accionistas asistentes.

Quito, miércoles 16 de abril del 2025

ING. GONZALO MARTINEZ
PRESIDENTE

001-004531

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VICSANLOGISTICS S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los accionistas de la Compañía VICSANLOGISTICS S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el viernes 25 de abril de 2025, a las 18:00 horas en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Manuel Iturrey E10-56 y Av. La Coruña, de esta ciudad de Quito, Parroquia Mariscal Sucre, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con el objetivo de tratar los siguientes puntos del día:

1.- Tratar la Renuncia del Gerente General

2.- Nombramiento del nuevo Gerente General

3.- Nombramiento del nuevo Presidente.

Se convoca de manera individual y especial, al Comisario de la Compañía al Sr. Juan Manuel Quiña Oñate, domiciliado en la Av. 6 de diciembre N34-143 e Irlanda, de la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para que asista a la presente junta a fin de conocer los puntos del orden del día constantes en la presente convocatoria.

Los accionistas podrán hacerse representar por un apoderado que exhiba su poder notariado donde se especifique que puede acudir a las Juntas de Accionistas cumpliendo con el requisito antes señalado.

Para iniciár la sesión, se concederá 20 minutos de plazo luego de la hora fijada para iniciar dicha junta. Luego de este tiempo, si se cuenta con el quórum y mayoría exigidos en los estatutos, se iniciará la Junta sin más espera.

Quito, 16 de abril del 2025.

Atentamente,

Andrea Catalina Pavon Ordoñez
GERENTE GENERAL

001-004-5527

issuu-downloader.com

Ibarra apuesta a reactivar el turismo en Semana Santa

Una variada agenda en la que predominan las tradiciones religiosas se preparó en Ibarra para el feriado de Semana Santa de 2025. Instituciones privadas y públicas trabajan para reactivar la economía y el turismo.

IBARRA.- Fe, cultura, turismo, gastronomía, tradición y deporte, es lo que ofrece Ibarra, capital de la provincia de **Imbabura**, en el norte de Ecuador, para este **feriado de Semana Santa.**

Una **variada agenda**, elaborada entre las Cámaras de Comercio y Turismo de Ibarra, junto a organismos municipales, se extiende hasta el **20 de abril de 2025**, con actividades en zonas urbanas y rurales.

"La Semana Mayor, tiempo de recogimiento, unión y fe. En **Ibarra**, la vivimos con devoción, recordando nuestras costumbres y fortaleciendo nuestro espíritu. La Alcaldía de Ibarra te invita a compartir en familia momentos de **reflexión y tradición,** donde nuestra gastronomía se convierte en un símbolo de encuentro y hermandad", se expone en la agenda pública.



ACTIVIDADES. Eventos en los que predominará la cultura, gastronomía y devoción destacan en la agenda de Ibarra para el feriado de Semana Santa, que se inicia el 17 de abril de 2025.

Reactivación económica

Ramiro Aguilar, presidente de la Cámara de Comercio de Ibarra, dijo que se articularon acciones entre la empresa privada y el Municipio de Ibarra, junto a la Curia Diocesana, así como con la Policía Nacional y el sector turístico, con el afán de **reactivar económica y turísticamente a la ciudad y la provincia.**

"Esta articulación tiene por objeto, en la próxima festividad de Semana Santa, que es una fiesta de meditación, de espiritualidad, pretender que la ciudad de Ibarra y la provincia de Imbabura se vuelvan un **destino** para que quienes nos visiten puedan también acogerse a esta semana de espiritualidad, que sea motivo para la reactivación económica y oportunidad para que **Ibarra no sea una ciudad de paso y se vuelva una ciudad destino"**, comentó.

Danilo Sánchez, presidente de la Cámara de Turismo de Ibarra, explicó que la agenda preparada para este feriado de Semana Santa tiene actividades variadas, aunque la intención general es **revivir tradiciones locales,** que pueden ser parte de un turismo vivencial religioso.

"Hemos decidido articular acciones en beneficio del turismo, en beneficio de la reactivación económica, pero sobre todo en beneficio de poder replantear y revivir las tradiciones y costumbres de lo que es Ibarra, **sacar nuevamente la esencia de esa época tradicional**", aseguró.

Las actividades

El **miércoles 16 de abril,** la iglesia Catedral se abrirá desde las 07:30 para la **eucaristía**, mientras que para confesiones, estará disponible a las 10:00, 12:30, 15:00 y 17:00.

En el teatro Gran Colombia se **proyectarán documentales de Semana Santa,** que serán dos días seguidos: de 17:00 a 20:00 el primero, y de 20:00 a 22:00 el siguiente.

A partir de las 17:00, en la Catedral, se llevará a cabo un **concierto de música sacra** del programa de formación orquestal y coral municipal de Ibarra.

El **17 de abril**, la agenda se inicia a las 09:00, con la **misa crismal** en la Catedral, dejando espacio para las confesiones, a las 16:00 y 18:00.

A partir de este día, de 12:00 a 15:00, se abren los establecimientos que forman parte de la **Ruta de la Fanesca,** que suman más de 20 y están ubicados en distintos puntos de la urbe, donde se puede disfrutar de este tradicional platillo.

Desde las 18:00, en la Catedral se llevará a cabo uno de los actos más relevantes de la Semana Santa para los creyentes católicos, a través de la ceremonia litúrgica del **lavatorio de pies**, junto a la adoración al Santísimo.

Además, junto a otras iglesias, como la Merced, Santo Domingo y San Agustín, se ha organizado una **ruta denominada 'Del dulce y la fe',** donde se ofrecerán platillos tradicionales de la fecha, pero de dulce.

El **18 de abril** continúa la Ruta de la Fanesca, en el mismo horario. A partir de las 18:45, desde el parque Pedro Moncayo, empezará un recorrido teatralizado por el Centro Histórico de Ibarra.

Desde las 19:00, las principales calles de la ciudad se llenarán de fe y devoción, con el **viacrucis zonal**, desde la iglesia de Guadalupe, en las Cuatro Esquinas, hasta la Catedral.

Para el sábado 19 de abril, la agenda presenta la **carrera de trekking Sendero de la Caña,** desde las 07:30, con salida en el sector del Parque Industrial.

Desde las 09:00 hasta las 18:00, en el centro de la ciudad, en los parques La Merced y Pedro Moncayo, se vivirá el **Festival de la Fanesca Ibarra 2025.** A la par, seguirá activa la Ruta de la Fanesca, en los restaurantes participantes de esta tradición local.

A las 11:00 habrá un **recorrido guiado** por los monumentos del Centro Histórico, que también visitará la Casa de la Ibarreñidad, Torreón y Centro Cultural El Cuartel.

Para cerrar la jornada, desde las 19:00 será la **Vigilia Pascual**, en la Catedral.

El **domingo 20 de abril,** último día del feriado, las eucaristías en la Catedral serán a las 07:30, 11:00 y 12:00. De 09:00 a 18:00, por segundo y último día se vivirá el Festival de la Fanesca, en los dos parques céntricos de Ibarra.

Y, de 11:00 a 13:00, **San Antonio de Ibarra** vivirá su tradicional procesión, desde la iglesia Las Lajas hasta el parque Francisco Calderón.

En esta parroquia, reconocida a escala mundial por sus tallados en madera, se organiza una procesión con las **mejores figuras religiosas esculpidas por artesanos locales**, así como la tradicional **exposición de andas y crucifijos**, en iglesias y sitios públicos. **(FV)**

P

La Hora
Tungurahua
RECIBE TU DIARIO
Y MUCHO MÁS
POR WHATSAPP



Regístrate sin costo
AQUÍ
+ (593) 99 5000 222



@horatungurahua



issuu-downloader.com

Policía retiene motos y dinero a usureros

En lo que va de esta semana, personal de la Policía Nacional del Distrito Ambato Sur ya incautó dos motocicletas y dinero en efectivo de usureros.

Según el artículo 309 del Código Integral Penal (**COIP**), el delito de **usura** se constituye cuando una persona que otorgue un **préstamo** directa o indirectamente y estipule un interés mayor que el permitido por ley. Este se sanciona con una pena de **prisión** de cinco a siete años.

En **Ambato** y **Tungurahua** la usura es una práctica que tiene principalmente a los mercados como su nicho, pues quienes trabajan en estos espacios ven en este tipo de 'préstamos' una forma de subsistir en medio de su **desesperación y necesidad**.

Sin embargo, este tipo de prácticas traen consigo también otro tipo de problemas que, inclusive pueden orillar a los clientes a ser **amenazados** por los **prestamistas**.

Acciones

Para prevenir este tipo de delitos, personal de la **Policía Nacional** realiza controles permanentes en las zonas comerciales de Ambato.

Así este lunes 14 de abril en la avenida El Rey y 12 de Noviembre, los uniformados detuvieron la circulación de un motociclista que mostró una **actitud inusual** al ver a los gendarmes.

Al revisar sus pertenencias el joven de 26 años tenía **dinero en efectivo** y dos celulares, mientras era intervenido por los policías les dijo que él solo se dedicaba a **cobrar los dineros** que su jefe, desde **Colombia**, entregaba como préstamos.

Luego de la declaración la plata, el celular y la motocicleta en la que se movilizaba fueron incautadas.



LUCHA. Las incautaciones se hicieron mientras personal de la Policía realizaba controles preventivos en diferentes zonas del sur de Ambato.

Un caso similar ocurrió hoy, martes 15 de abril, en la avenida Los Llanganates y Teligote, también al sur de la ciudad. En el lugar un motociclista, que al parecer realizaba trabajos de 'delivery' también fue **detenido** y revisado por la Policía.

En el procedimiento el hombre declaró que también se dedicaba al cobro de dinero, por lo que los uniformados le **incautaron la plata**, dos celulares y la **motocicleta** en la que se movilizaba el sujeto. **(DLH)**

Mujer es hospitalizada luego de la brutal golpiza que le dio su esposo

Con el **rostro hinchado**, una **herida en la nariz** y otra en una de sus orejas quedó Miriam, nombre protegido, luego de ser brutalmente **agredida** por su **esposo**.

Eran cerca de las 21:30 de este lunes 14 de abril, cuando la mujer de 34 años estaba en su casa, en Santa Rosa, y en eso llegó su **pareja** y empezó a **gritarle**, **insultarla** y decirle cosas por su cuerpo.

No contento con todas las ofensas que le gritaba, el individuo empezó a **caerle a golpes** sin importarle sus súplicas para que se detenga.

Los gritos hicieron que el hijo de la pareja se levantara y al ver cómo su madre era golpeada, el menor enseguida llamó a su tío para que la **defendiera**.

El hermano de la víctima fue **auxiliarla** y logró neutralizar a su cuñado para inmediatamente llevarla hasta la sala de emergencia del Hospital del **IESS Ambato**.

Al ver la condición en la que entraba Miriam alarmaron a los galenos de turno que enseguida la atendieron y decidieron dejarla **bajo observación** para descartar cualquier complicación en su estado.

Búsqueda

Luego de verificar el estado de la **víctima**, personal de la **Policía Nacional** del circuito Ficoa se contactaron con sus similares de **Santa Rosa** para que busquen al agresor, sin embargo, a pesar de haber contado con la ayuda del hermano de la víctima no lograron dar con el paradero del victimario.

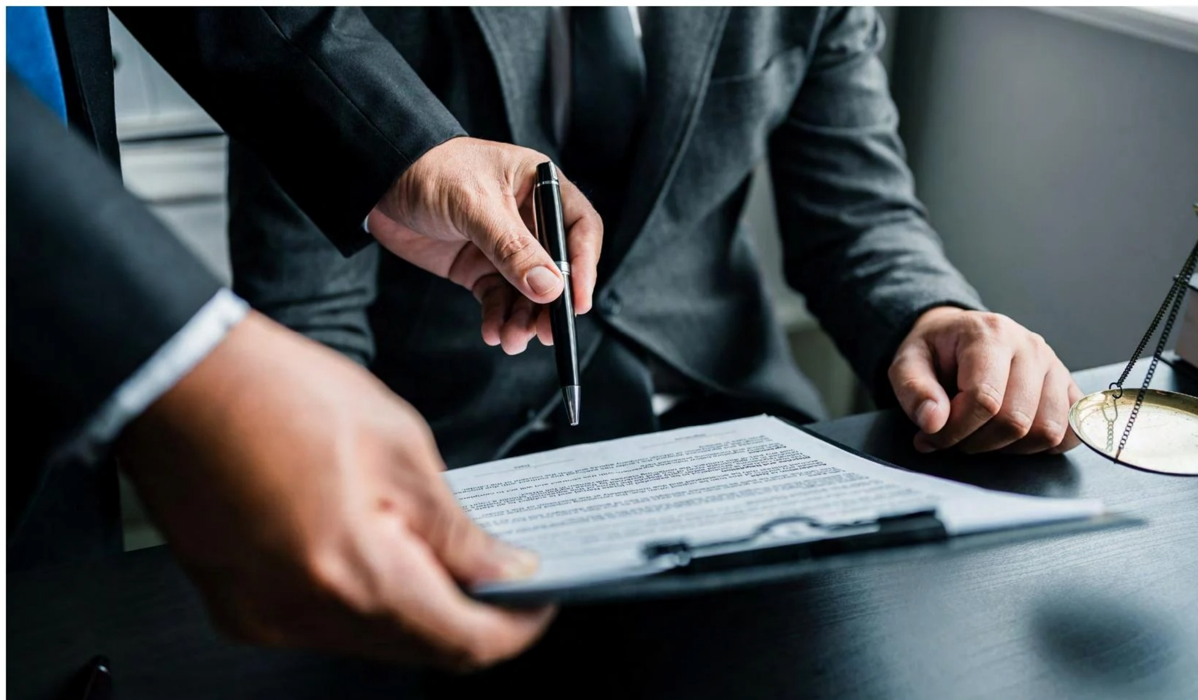
Una vez finalizado el **procedimiento policial**, los gendarmes le explicaron a los familiares de Miriam el procedimiento a seguir ante las autoridades competentes para precautelar su seguridad y la de su hijo. **(DLH)**

FiberStore®
PROVEEDOR DE INTERNET & SERVICIOS
INSTALACIÓN INMEDIATA & GRATUITA
FIBRA ÓPTICA SÚPER RÁPIDA
INTERNET ILIMITADO
SEGURIDAD AL NAVEGAR
WIFI GRATIS
www.fiberstore.net.ec
Internet Super FIBRA OPTICA 5G + WiFi 6
250Mb $22,40 incluye iva
300Mb $25,75 incluye iva
350Mb $33,60 incluye iva
PLAN RESIDENCIAL
Adquiere NUESTROS SERVICIOS Y OBTÉN Proporcional GRATIS, 2 Facturas con el 50% Dscto.
BENEFICIOS QUE TE BRINDAMOS
Instalación Gratuita
Cámara de Vigilancia
Extensor Router
Hasta 24 meses Sin Intereses
Paga 11 meses y recibe 1 mes GRATIS de Nuestro Servicio
Contrato Digital
Cliente Referido
CALL CENTER
099 514 1726
Ext. 1 Soporte Técnico / Ext. 2 Contabilidad
Ext. 3 Ventas / Ext. 4 Canal Digital

issuu-downloader.com


Revista Judicial
www.derechoecuador.com


DERECHO A LA PRUEBA



Autor: Dr. Pablo Castañeda.

Carlos René Ferrín de la Torre, es el autor del libro "El derecho a la prueba y a la motivación en la oralidad a partir del objeto de la controversia, publicado por Murillo Editores, segunda edición, en Guayaquil, el año 2019; posee 84 páginas, 5 capítulos,

Tiene como objetivo analizar la importancia y definir pautas para optimizar la delimitación del objeto de la controversia, considerando que el proceso oral: "Es un árbol que debe desde el inicio crecer en derecho, a fin de evitar el dispendio de tiempo en el anuncio de pruebas y su práctica atentando al principio de celeridad", como lo señala Fernando Cohn en el prólogo.

Objeto de controversia

El texto, explica que el COGEP dispone que en la audiencia se determine el objeto de la controversia, anuncie las pruebas y se admita o inadmita la prueba anunciada, el autor explica en base de las normas, doctrina y jurisprudencia.

Es el actor quien debe encuadrar su pretensión en un relato fáctico-jurídico determinado y es el demandado quien debe pronunciarse sobre los hechos alegados por el actor, así como sobre los medios de prueba propuestos. La demanda, fija el "programa litigioso". Una demanda o una contestación farragosa, que mezcle o entrevere diversos argumentos de diferente peso o trascendencia para resolver la litis, complica la fijación de los puntos controvertidos y la solución del caso, de allí se desprende la importancia del profesional del derecho.

La prueba

Respecto de la prueba, manifiesta que probar consiste en arribar a una certeza histórica, lógica, psicológica y humana a la que llega el juzgador después de un procedimiento, en la que escucha a las partes, fija los puntos controvertidos, se actúa las pruebas para finalmente, apreciarlos conforme a las reglas de la lógica, técnica, derecho y de las máximas de experiencia. Citando al texto, sobre el derecho de probar, se requiere un esfuerzo de síntesis en ofrecer, probar, persuadir y obtener un resultado por la tarea de convencer probando; este derecho transita por una avenida de doble mano: por una vía, acompaña el interés del Estado, representado en el juez, para lograr certeza suficiente y sentenciar sin dudas razonables; por otra, recorre las actuaciones imprescindibles de las partes.

Para Pedro de la Torre, la carga de la prueba consiste en la facultad de alegar y probar de las partes personadas en un proceso judicial, delimitando a cuál de ellas le corresponde acreditar, o lo que es lo mismo, qué parte debe soportar las consecuencias desfavorables de la falta de prueba.

Como regla general, cada parte ha de alegar y probar los hechos constitutivos de su pretensión, así como los hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la pretensión de la contraparte. La legislación deja al arbitrio de los tribunales considerar el silencio o las evasivas del demandado como admisión tácita de los hechos que le sean perjudiciales. Por ello, la no impugnación de una prueba en el momento procesal oportuno puede provocar que dicho elemento de prueba se dé por cierto, desplegando plenos efectos en el proceso judicial.

Prueba pericial

Otro tema interesante a profundizar es la prueba pericial denominada "digital", que es toda aquella información digital (fuentes de prueba digital los registros de intervenciones telefónicas, correos electrónicos, Whatsapp, Telegram, Facebook, Messenger, etc.)acreditativa de la realidad de un hecho afirmado por las partes y que resulta relevante para el objeto del proceso judicial, almacenada en formato binario, a través de un sistema que transforma impulsos eléctricos o fotosensibles y, por cuya descomposición y recomposición informática grabada en un formato electrónico, genera y almacena la información.

CONSULTA LABORAL

¿Cómo se calcula la cuantía en el despido ineficaz?



RESPUESTA

La acción de despido ineficaz tiene por objeto que ese despido no surta efecto de tal manera, que la persona trabajadora no pierda su puesto de trabajo, garantizándola en su estabilidad laboral, aun cuando el empleador pretenda pagar las indemnizaciones. Por lo tanto, no es una acción que pretenda directamente un pago pecuniario.

De la naturaleza misma de esta acción, se trataría de cuantía indeterminada, conforme el Art.144.6 del COGEP. Aun cuando se deba pagar al accionante las remuneraciones pendiente con un 10% de recargo.

Solo alternativamente, si el accionante lo decide, puede solicitar se le pague la indemnización de un año de remuneraciones, más las otras procedentes del despido intempestivo; en ese caso, si se deberá establecer la cuantía.

Por lo tanto, la acción de despido ineficaz por su naturaleza es de cuantía indeterminada, salvo que la propia parte actora solicite el pago de indemnizaciones.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

En el Ecuador, la acepción de la prueba como formación de la convicción del juez sobre la verdad de los presupuestos fácticos del derecho o del interés material del litigio, es el contenido esencial del derecho a probar, al respecto el autor cita al recurso de Casación No.141-2000 de la Corte de Justicia de Perú, en la que se sostiene que en base al principio dispositivo, son las partes las que deben hacer uso de los medios de defensa e invocar los hechos que sustentan su pretensión o defensa, el Juez no puede sustituirse en lugar de las partes.

La conducencia de la prueba, es decir la idoneidad legal que debe tener la prueba para demostar determinado hecho siguiendo a Devis Echandía, pretende evitar un gasto inútil de tiempo, trabajo y dinero, pues la conducencia significa que el medio que quiere utilizarse es ineficaz para demostrar, así sea en concurrencia con otros, el hecho a que se refiere y proteger la seriedad de la prueba, en función del interés público contiene el proceso, evitando la actuación de prueba que se conoce de antemano no prestará ningún servicio al juzgador (Devis Echandía Hernando, Teoría General de la Prueba Judicial, Ed. Temis, Tomo I, 2006, pág. 125); posición que se confirma de acuerdo Jorge Machado (La Admisión de la Prueba en el COGEP, Jorge Machado Cevallos, 2019, páginas 58-59, en: Reflexiones Jurídicas Volumen V), que corresponde al abogado de las partes establecer la vinculación de los hechos o precedentes fácticos expuestos con los medios probatorios que a cada hecho deba anunciarse; la utilidad de la prueba, hace relación a que si el hecho está acreditado, goza de presunción legal o de notoriedad pública no es necesaria, es decir, la prueba no es útil, cuando existen los hechos referidos.

Teoría General de la Prueba

Al respecto, diremos que la Teoría General de la Prueba, es una rama del derecho procesal, el Derecho Probatorio. Dentro del estudio de la Teoría General del Proceso se estudian la acción, la jurisdicción y la prueba. Entre los principales temas que integran la Teoría General de la Prueba, están: concepto de prueba, fin de la prueba, objeto, carga de la prueba, medios de prueba, procedimiento, apreciación de la prueba, contenidos que a su vez contestan las preguntas:¿Qué es probar? ¿Qué se prueba? ¿Para qué se prueba? ¿Cómo se prueba dentro del proceso? ¿Qué son pruebas trasladadas? ¿Qué son pruebas anticipadas o extraprocesales? ¿Quién prueba en un proceso? ¿Cómo se valoran las pruebas?. Para Ana Belén Sánchez Benalcázar, son Principios del Procedimiento Probatorio; entre otros: oralidad, concentración, inmediación, contradicción, publicidad. Siguiendo a Mirian Janeth Escobar Pérez, se tiene que el principio dispositivo presupone que la iniciación del proceso se produce a instancia de la parte que pretende obtener una resolución dentro de un proceso.

El objeto del proceso es determinado por las partes, de forma que el juez deberá ser coherente con las peticiones de las partes al dictar sentencia. Las partes pueden decidir en cualquier momento del juicio la finalización del proceso.

Principio Dispositivo

El principio dispositivo regula la tutela judicial, y el principio de aportación de parte, establece cómo debe entrar en el proceso el material de hecho necesario para el conocimiento del juez. En función de estos dos principios, las partes son las que tienen la carga de probar los hechos alegados. Sobre ellas recae la carga de la prueba, es decir sobre ellas recae la carga de probar la existencia de estos hechos, de convencer al juez de su realidad o de fijarlos conforme a las normas legales de valoración. Para Pedro de la Torre, la carga de la prueba consiste en la facultad de alegar y probar de las partes personadas en un proceso judicial, delimitando a cuál de ellas le corresponde acreditar, o lo que es lo mismo, qué parte debe soportar las consecuencias desfavorables de la falta de prueba.

Como regla general, cada parte ha de alegar y probar los hechos constitutivos de su pretensión, así como los hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la pretensión de la contraparte. La legislación deja al arbitrio de los tribunales considerar el silencio o las evasivas del demandado como admisión tácita de los hechos que le sean perjudiciales. Por ello, la no impugnación de una prueba en el momento procesal oportuno puede provocar que dicho elemento de prueba se dé por cierto, desplegando plenos efectos en el proceso judicial.

Otro tema interesante a profundizar es la prueba pericial denominada "digital", que es toda aquella información digital (fuentes de prueba digital los registros de intervenciones telefónicas, correos electrónicos, Whatsapp, Telegram, Facebook, Messenger, etc.) acreditativa de la realidad de un hecho afirmado por las partes y que resulta relevante para el objeto del proceso judicial, almacenada en formato binario, a través de un sistema que transforma impulsos eléctricos o fotosensibles y, por cuya descomposición y recomposición informática grabada en un formato electrónico, genera y almacena la información. En esta parte, nos apoyaremos en Danilo Pérez (2020), a quien citaremos en extenso.

Prueba documental

La prueba documental consiste en el relato que un tercero le hace al juez sobre el conocimiento que tiene de los hechos, prueba pericial, es una declaración sobre una pericia que facilita el conocimiento para dictar una sentencia; pericia es la experiencia o conocimiento que un individuo ostenta en relación a una ciencia o disciplina. El sistema de valoración probatoria, se basa en el convencimiento del juzgador más allá de la duda razonable, así la prueba aportada por las partes determina en el juzgador el convencimiento o la duda basada en pruebas técnicas o científicas. Según los estándares de valoración de la prueba, tenemos certeza, convencimiento y duda; certeza: la prueba llevará al juzgador a tener una certidumbre de los hechos alegados por los sujetos procesales en cada una de sus teorías del caso, convencimiento: sirve para que el juzgador forme su criterio valorativo y con ello de paso a su decisión aceptando o no lo propuesto; el Código Orgánico Integral Penal (2014), en el artículo 453, establece que el estándar de valoración probatoria es una situación de convencimiento para poder llegar a una sentencia; la duda: el artículo 5 numeral 3 del COIP, expresa que toda duda siempre será a favor del procesado, en otras materias de quien determine la ley: procesado, niño, trabajador. La justiciabilidad, es un derecho del estado de derecho que garantiza la funcionabilidad del proceso judicial, apoyados en la seguridad jurídica, la mejor garantía de los derechos su justiciabilidad, es la posibilidad de ser ejecutados coercitivamente a través de un proceso judicial, la justiciabilidad que respalda las decisiones que debe tomar el juzgador, conforme la Constitución y seguridad jurídica; existe la necesidad de que la seguridad jurídica sea justiciable, derivando el principio de eficacia de las normas de derecho, que a su vez forma parte de lo que se quiere expresar como seguridad jurídica basados en las normativas existentes y que respaldan el fundamento del derecho sobre todo, los que se organizan en forma republicana y constitucional. Resaltamos al mismo tiempo, que los derechos que operan como normas (principios) y como facultades subjetivas, se halla desarrollada según los puntos de vista de Robert Alexy y Ronald Dworkin, así los derechos hoy son también normas jurídicas, así los derechos de libertad y honor también son conocidos como normas jurídicas estructuradas, en calidad de principios, como normas jurídicas. Lo relatado resalta la trascendencia de las pruebas, para la justiciabilidad, certeza y confianza en la justicia, así como la necesidad de reflexionar en estos temas álgidos y urgentes. En conclusión, el libro analizado es un aporte al foro jurídico ecuatoriano y merece su detenido estudio.

Referencias:

- DE LA TORRE, Rodríguez Pedro. La Prueba Digital en el proceso judicial, en La Prueba Digital en el proceso judicial, en:indalics.com/blog-peritaje-informatico/prueba-digital;
- ESCOBAR, Pérez Mirian Janeth, La valoración de la Prueba, en la Motivación de una Sentencia en la legislación ecuatoriana, UASB, Quito, 2010;
- GIACOMETTE, Ana. Teoría general de la prueba, Colombia:Ed. Ibáñez 2015
- NÚÑEZ, Pérez Danilo. ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA Y EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA EN ACTOS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, Ecuador: UTA, 2020
- OVALLE, José. Teoría General Del Proceso. México; Editorial Oxford, 2001
- SÁNCHEZ, Benalcázar Ana Belén. La valoración probatoria de la prueba indiciaria y presunción legal en procesos no penales", Ecuador. 2020

P

ANULACIONES


OSCUS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.

COOPERATIVA OSCUS LTDA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., comunica el extravío/sustracción del Certificado de Depósito a Plazo No 631655 perteneciente a BORJA HUGO IVAN, por lo que se ha procedido a su bloqueo, en consecuencia, la Cooperativa no asume ninguna responsabilidad, quién considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las Oficinas de la Cooperativa en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso.

Ambato, 16 de abril de 2025

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER



MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025 TUNGURAHUA

Tras las huellas de los dinosaurios acorazados

Por primera vez, se han identificado huellas de dinosaurios acorazados con mazas en la cola, tras descubrimientos realizados en las Montañas Rocosas canadienses. Las huellas fosilizadas de 100 millones de años se encontraron en yacimientos de Tumbler Ridge, Columbia Británica, y el noroeste de Alberta. **EUROPA PRESS**



Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com